



Tamaulipas
Gobierno del Estado



**Contraloría
Gubernamental**



ITEA
Instituto Tamaulipeco
de Educación para Adultos

**Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de
Aportaciones para la Educación Tecnológica y de
Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA)
Ejercicio Fiscal 2022**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL
INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

DIRECTORIO:

Norma Angélica Pedraza Melo

**Contraloría Gubernamental del Gobierno
del Estado de Tamaulipas**

Oscar Armengol Guerra Corza

**Dirección General del Instituto
Tamaulipeco de Educación para Adultos
(ITEA)**

Juan Antonio Ramírez Torres

**Dirección de Control Interno y Evaluación
Gubernamental**

Elodia Ludivina Briones Zúñiga

Dirección de Planeación del ITEA

**Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para
la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA)**

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

Karen Italia Ruiz López

Coordinadora de la Evaluación

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Gerardo Arturo García Giles

Miguel Alberto García García

Dafne Pelayo Panayeta

Yirlean Dayana Ramos Feria

Consultores

Septiembre, 2023

Victoria, Tamaulipas

Resumen ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA) es ejecutado por el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos. Su objetivo es desarrollar acciones de alfabetización, educación primaria y secundaria, dirigida a personas jóvenes y adultas de 15 años y más sin educación básica concluida.

El FAETA Educación de Adultos fue sometido a una Evaluación de Consistencia y Resultados respecto al ejercicio fiscal 2022, la cual, de manera general, permitió identificar solidez y congruencia en el diseño, gestión y resultados del Fondo. Durante dicho ejercicio, el FAETA-EA en Tamaulipas tuvo un presupuesto asignado de 89 millones 353 mil 198 pesos, con un ejercicio de 88 millones 339 mil 522 pesos. Con ello, se logró atender a 14 mil 653 educandos; logrando 9 mil 860 graduados.

Así pues, la valoración conjunta de los distintos apartados analizados fue superior al noventa por ciento, lo que evidencia un trabajo constante en la mejora continua del Fondo. Dicha valoración, se expone en la tabla a continuación:

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.67	El Fondo cuenta con los elementos básicos de diseño, como es el diagnóstico, una justificación teórica y la alineación a los instrumentos de planeación estatal y nacional. Se observa un área de oportunidad en lo que respecta a las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo.
Planeación y Orientación a Resultados	3.67	El FAETA-EA cuenta con mecanismos de planeación estratégica, considerando metas por coordinación de zona. Asimismo, recolecta información para monitorear su desempeño a través del avance en los indicadores de la MIR.

Cobertura y Focalización	3	El programa cuenta con una estrategia de cobertura anual, la cual se apoya en herramientas como el QGis. No obstante, se carece de un horizonte de cobertura de mediano plazo, y de ser posible, de largo plazo.
Operación	3.9	La operación del Fondo está documentada y sistematizada mediante el SASA, que es la herramienta principal del ITEA para llevar a cabo sus actividades y brindar el servicio educativo.
Percepción de la Población Atendida	4	Se aplican mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios de forma institucionalizada.
Resultados	3.5	El FAETA-EA documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR y con hallazgos de evaluaciones que no son de impacto.
Valoración Final	3.623 (90.6%)	De manera general, el FAETA-EA evidencia consistencia en su diseño, gestión y resultados.

Así pues, se observa lógica y congruencia en el diseño del Fondo, en articulación con el programa presupuestario estatal E080, a través del cual se ejercen los recursos provenientes del FAETA-EA bajo el mismo propósito de atender a la población de 15 años o más, con rezago educativo en alfabetización y educación básica.

En este mismo sentido, se cuenta con un marco normativo que sustenta el actuar del ITEA, tanto desde la programación estatal, como desde la documentación que rige al INEA, como son las Reglas de Operación federales y el Programa Institucional 2021-2024 del INEA. Al respecto, es importante destacar que si bien el FAETA-EA significa más de la mitad de los recursos con los que se financia el ITEA, este es concurrente con el Ramo 11 y un subsidio estatal.

A su vez, el Fondo está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo, tanto de la administración actual como del ejercicio fiscal evaluado, así como con el Plan

Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, lo que fundamenta su relevancia para el desarrollo social y económico.

Por otro lado, se observa que la gestión del Fondo se basa en Las ROP federales, del programa Educación para Adultos, establecen los mecanismos de operación principales. A su vez, el servicio educativo que brinda el ITEA es gestionado mediante el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), que es la herramienta principal para el registro, gestión, monitoreo y seguimiento del Fondo y de los beneficiarios del mismo.

Cabe destacar que se han implementado cambios encaminados a mejorar la operación del Fondo, como las modificaciones en el modelo educativo para promover y facilitar el aprendizaje, así como las referentes al proceso de contratación de los asesores educativos, incorporando requisitos sobre el perfil de quienes se desempeñen en dichos cargos. Todo ello, con el propósito de brindar un servicio de mayor calidad y un impacto mayor en las y los educandos.

Vinculado a lo anterior, el Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas eficientes, además de que propicia la participación ciudadana. Asimismo, la aplicación de encuestas como parte de la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo del INEA, permite obtener insumos importantes para la operación y mejora continua del Fondo.

Finalmente, con base en los resultados de los indicadores, se observa un avance en el cumplimiento de las metas en el ejercicio fiscal 2022, aunque con resultados por debajo de lo esperado en ciertos indicadores, como efecto de distintos factores fuera del control del ITEA.

En suma, la presente evaluación evidencia una operación eficiente del FAETA-EA, lo que se constata en el desempeño del ITEA y en los distintos mecanismos que respaldan su planeación, gestión y seguimiento. Asimismo, destaca el hecho de que el Fondo se articula con otras fuentes de financiamiento hacia un mismo propósito, logrando un mayor impacto en la población objetivo y, por ende, en el bienestar de la entidad tamaulipeca.

Índice

Resumen ejecutivo.....	1
Índice.....	4
Introducción	6
Objetivos de la Evaluación.....	7
Características del Fondo	8
I. Diseño	11
A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del fondo	11
B. Análisis de la contribución del fondo a las metas y estrategias nacionales	18
C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	23
D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	28
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	31
II. Planeación y Orientación a Resultados	32
F. Instrumentos de planeación.....	32
G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	35
H. De la Generación de Información.....	42
III. Cobertura y Focalización.....	45
I. Análisis de cobertura.....	45
IV. Operación	50
J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	50
K. Mejora y simplificación regulatoria.....	66
L. Eficiencia y economía operativa del fondo	68
M. Sistematización de la información.....	71
N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	72
O. Rendición de cuentas y transparencia.....	75
V. Percepción de la población atendida.....	78
VI. Medición de Resultados.....	79

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	88
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	94
Conclusiones.....	96
Bibliografía	99
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	100
Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	101
Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	102
Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados.....	103
Anexo 4 Indicadores	104
Anexo 5 Metas del programa	107
Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	110
Anexo 7 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	111
Anexo 8 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	114
Anexo 9 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.....	116
Anexo 10 Evolución de la Cobertura	117
Anexo 11 Información de la Población Atendida	118
Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	119
Anexo 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....	120
Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	123
Anexo 15 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	125
Anexo 16 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.....	128

Introducción

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA) es ejecutado por el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos. El objetivo este Fondo es desarrollar acciones de alfabetización, educación primaria y secundaria, dirigida a personas jóvenes y adultas de 15 años y más sin educación básica concluida.

En relación a este, el Programa Anual de Evaluación 2023 consideró para el FAETA Educación de Adultos una Evaluación de Consistencia y Resultados, la cual tiene como objetivo evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

De manera general, este informe integra seis apartados, los cuales son precedidos por una descripción general de las características del Fondo. Luego, el primer apartado corresponde al diseño del Fondo; el segundo apartado aborda la planeación y orientación a resultados; el tercer apartado se refiere a la cobertura y focalización; el cuarto apartado se enfoca a la operación; el quinto apartado se relaciona con la percepción de la población atendida; mientras que el sexto apartado se vincula a la medición de resultados.

Posteriormente, se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), así como la comparación con los resultados de las evaluaciones de consistencia y resultados previas. Finalmente se presentan las conclusiones de la evaluación, la bibliografía empleada y los anexos correspondientes.

Por tanto, esta evaluación funge como un instrumento para identificar de manera objetiva áreas de oportunidad en la operación de las intervenciones públicas, con la finalidad de proveer insumos para la toma de decisiones, sustentados en evidencia documental y un análisis sistematizado y profundo.

Objetivos de la Evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FAETA-EA, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el FAETA-EA cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el FAETA-EA ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del FAETA-EA o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el FAETA-EA cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados.
- Examinar los resultados del FAETA-EA respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA) es ejecutado por el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos. Este Fondo es parte del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), uno de los ocho fondos federales del Ramo General 33, que está fundamentado en los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

FAETA emana dentro del proceso de descentralización de recursos federales de 1998, posteriormente, en 1999 la LCF incorpora el FAETA (Auditoría Superior de la Federación, 2018). Así, el FAETA otorga a las entidades federativas la administración de servicios educativos, por medio del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Así, el objetivo del FAETA Educación de Adultos es desarrollar acciones de alfabetización, educación Primaria y Secundaria, dirigida a personas jóvenes y adultas de 15 años y más sin educación básica concluida. Lo anterior, mediante los programas de alfabetización, educación primaria y educación secundaria, cursando módulos de estudio que certifican al presentar los exámenes que evalúan los conocimientos de los educandos. Para ello, en 2022 el FAETA-EA en Tamaulipas tuvo un presupuesto asignado de 89 millones 353 mil 198 pesos, mientras que el presupuesto ejercido fue de 88 millones 339 mil 522 pesos.

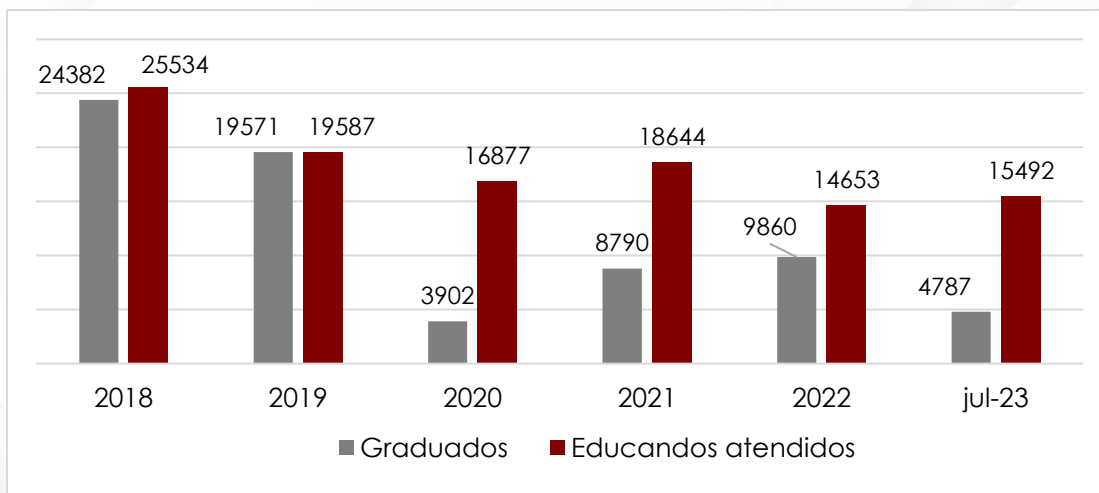
En razón de ello, el FAETA Educación de Adultos está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, en el Eje 2 "Política Social", con el "Derecho a la Educación". A su vez, este está alineado al Programa Sectorial de Educación 2019-2024 en su Objetivo Prioritario 2 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional".

En este tenor, el FAETA-EA se dirige a atender el problema de que "en el estado existen personas de 15 años o más que presentan rezago educativo en

alfabetización y educación básica", grupo que se cuantificó, para 2022, en 687 mil 665 personas. Esta cifra, que representa la población potencial del Fondo, se basa en las estimaciones del rezago educativo que realiza el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en relación al Censo de Población y Vivienda 2020; las Proyecciones de Población 2016-2050 del CONAPO y la Estadística del Sistema Educativo Nacional.

Por su parte, la población objetivo es definida por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, a través del Anuncio Programático Presupuestal. Posteriormente, de esta meta se desprenden las metas de atención, clasificándolas por: usuarios que concluyen nivel (UCN), así como por nivel (inicial, intermedio y avanzado), de la que derivarán las metas de cada Coordinación de Zona. Lo anterior, con base en la disponibilidad de recurso humano y físico para la atención de las y los estudiantes. En 2022, el Fondo atendió a 14 mil 653 educandos; logrando 9 mil 860 graduados. La evolución de la cobertura del Fondo se expone en la gráfica a continuación.

Cobertura del FAETA-EA en Tamaulipas (2018-actualidad)



Fuente: elaboración propia con información de INEA.

Asimismo, la MIR del FAETA-EA consta de 12 indicadores: uno de Fin, tres de Propósito, tres de Componentes y cinco de Actividades. Sus indicadores son: a nivel de Fin, Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de

rezago educativo; para el Propósito, Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial, el nivel de primaria y el nivel de secundaria. Los indicadores de Componentes son: Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales, Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el MEVyT, Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el MEVyT.

Además, el Fondo cuenta con una estrategia de cobertura anual documentada en el Plan Anual de Trabajo, con metas establecidas por figura responsable y coordinación de zona. Es importante destacar que las coordinaciones de zona son unidades administrativas institucionales responsables, en un ámbito territorial específico, de la promoción, incorporación y atención a las personas beneficiarias; la prestación de los servicios educativos, de acreditación y certificación; la dotación de los apoyos y materiales para que funcionen dichos servicios y la información y documentación derivada de los mismos, así como de la vinculación, operación y seguimiento de las alianzas que apoyan en la prestación de los servicios educativos.

I. Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL FONDO

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El Fondo actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, cuenta con un documento Diagnóstico para el Programa Educación para Adultos, el cual corresponde al programa presupuestario estatal E080, a través del cual se ejercen los recursos provenientes del FAETA-EA. En este se identifica que “en el estado existen personas de 15 años o más que presentan rezago educativo en alfabetización y educación básica”. Dicho problema se presenta como una situación a revertirse, es claro y breve. A su vez, se define a la población de enfoque objetivo como las personas de 15 años o más con rezago educativo en alfabetización y educación básica; dicho grupo corresponde en realidad a la población potencial del FAETA-EA.

Al respecto, en el diagnóstico se menciona que, según estimaciones del rezago educativo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en 2022 Tamaulipas cuenta con 687 mil 665 personas mayores de 15 años que se

encuentran en situación de rezago educativo; es decir el 25.1 por ciento de la población tamaulipeca. De estos, 65 mil 679 son analfabetas, 201 mil 595 no tienen primaria y 420 mil 391 no cuentan con secundaria. No se distinguen hombres de mujeres, toda vez que el FAETA-EA atiende a todas y todos los solicitantes, sin ninguna distinción, y dichas cifras corresponden a estimaciones.

Aunado a lo anterior, en el mismo documento se indica que la actualización de la población potencial es anual, con base en las estimaciones del rezago educativo que realiza el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. En este sentido, si bien no se refiere a la periodicidad de actualización del problema, implica la revisión del mismo, toda vez que la población en rezago educativo constituye una parte sustancial del problema y ello permite conocer la evolución de la problemática en la entidad.

2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica:**
- a) **Causas, efectos y características del problema.**
 - b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
 - c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
 - d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas características establecidas en la pregunta, y • El fondo señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El documento Diagnóstico para el Programa Educación para Adultos, que como se mencionó previamente pertenece el Pp E080, expone el problema a atender, indicando que en 2022 el 25.1 por ciento de la población de 15 años y más del Estado de Tamaulipas, se encuentra en condición de vulnerabilidad por rezago educativo, es decir, 687 mil 665 personas no saben leer y escribir, o no han iniciado o concluido su educación básica.

Dicha problemática se vincula a las siguientes causas: bajo nivel de interés de las personas para acceder a los servicios educativos, deserción escolar, cuotas altas en el sistema escolarizado, entre otras. Asimismo, se menciona que lo anterior genera efectos como: menores oportunidades laborales, baja calificación de mano de obra, bajos niveles de ingresos, lo que ocasiona mayores niveles de desigualdad social en el Estado. Al respecto, se considera que podría ser de utilidad un árbol de problemas y objetivos, que permita una mejor radiografía del problema, con base en la Metodología de Marco Lógico.

Asimismo, en la sección de Cobertura se identifica y caracteriza a la población que presenta la problemática que atiende el FAETA en la entidad de Tamaulipas, distinguiendo hombres y mujeres, así como rangos de edad y ubicación territorial.

En relación a ello, se cuantifica la población en rezago educativo por cada uno de los 43 municipios en 2022. Resaltan los municipios de Casas, Villagrán y Méndez, con más del 50 por ciento de la población de 15 años y más en rezago educativo. No obstante, se menciona que el 81 por ciento del rezago educativo se encuentra concentrado en otros 10 municipios.

Tal como se mencionó en la pregunta previa, el documento indica que la actualización de la población potencial es anual, con base en las estimaciones del rezago educativo que realiza el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. En este sentido, aunque esto no significa una revisión o actualización del Diagnóstico en su totalidad, sí refiere la revisión del mismo en lo que se refiere a la población, aspecto que refleja la evolución del problema en la entidad.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el fondo lleva a cabo?

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

De acuerdo con el documento Diagnóstico y la Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022, se alude al marco normativo que sustenta el derecho a la educación, como son:

- El Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda persona tiene derecho a la educación.
- La Ley General de Educación, que en su artículo 14 fracción II reconoce a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional.

Esta misma, en los artículos 70 y 71, dispone que la educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida y está destinada a la población de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social y que, las personas beneficiarias de esta educación podrán acreditar los conocimientos adquiridos, mediante evaluaciones parciales o globales, conforme a los procedimientos a que aluden los artículos 83 y 145 de dicha Ley.

Dicha justificación teórica es consistente con el diagnóstico del problema, pues con el FAETA Educación de Adultos se pretende “desarrollar acciones de alfabetización, educación primaria y secundaria, dirigida a personas jóvenes y adultas de 15 años y más sin educación básica concluida”, lo que a su vez contribuye a reducir y erradicar el rezago educativo. Al respecto, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) asevera que:

“la alfabetización y la educación básica de jóvenes y adultos ha de percibirse y valorarse como una inversión social y económica, imprescindible para llevar a cabo procesos de integración regional equilibrados, para luchar contra la pobreza, la enfermedad, la mortalidad infantil, la inseguridad y la violencia, así como un requisito esencial para promover el desarrollo económico y social de nuestra región” (2021, pág. 11).

En relación a esta afirmación se argumenta el Índice de Desarrollo Humano (IDH), del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se observa más elevado en los países con mayores niveles de alfabetización. De acuerdo con el documento de la OEI, la alfabetización también se asocia con políticas de equidad, pues permite una reducción diferenciada de la pobreza. Además, se observa una reducción de la mortalidad infantil; incluso se vincula con una mejor salud y educación de los niños, especialmente de las niñas (ActionAid International, 2008).

Aunado a lo anterior, el nivel educativo de los padres condiciona el de los hijos, así como su rendimiento, especialmente el de las madres. De acuerdo con Robinson-Pat (2006), la alfabetización de las mujeres más pobres además de incrementar los ingresos familiares y disminuir la pobreza, genera mejoras en la higiene, alimentación y atención sanitaria a sus hijos (Robinson-Pant, 2006).

Con base en lo anterior, el Fondo está alineado a los instrumentos de planeación nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, puesto que representa una prioridad para el Estado y el mundo. Con lo expuesto anteriormente se puede afirmar que es una intervención eficaz y necesaria, además de obligatoria normativamente.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. **El Propósito del fondo está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**
- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

El FAETA-EA en la entidad federativa se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016-2022, en el eje "Bienestar Social". Específicamente con el objetivo 2.5.1, relativo a "Garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua" y a la estrategia "Erradicar el analfabetismo en Tamaulipas y ofrecer incentivos para los niños y jóvenes en los distintos niveles educativos, a fin de evitar la deserción escolar y contrarrestar el efecto del rezago educativo, mediante el incremento del gasto en educación y la participación de empresarios, organizaciones de la sociedad civil, académicos y demás actores interesados en el tema".

Por otra parte, en cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, el Fondo se alinea al Eje 2. Política Social para el Bienestar. Lo anterior, con base en el Marco Estratégico: Educación de Calidad, con mayor énfasis al Objetivo B9.1 Garantizar la cobertura y permanencia con equidad e inclusión en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEE, en beneficio de la población tamaulipeca.

A su vez, el FAETA-EA está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, al Eje 2 "Política Social". En este se menciona, dentro del apartado "Derecho a la Educación", que "El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación". A su vez, en el apartado "Construir un país con bienestar", se señala que la población en México viva en un ambiente de bienestar.

Asimismo, se alinea al Programa Sectorial de Educación 2019-2024 en su Objetivo Prioritario 2 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional". Al respecto, se menciona el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al exponer que la educación de excelencia será entendida como "el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad", lo que representa un reto pendiente para el Estado mexicano.

Tanto los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016-2022 y 2023-2028, el PND 2019-2024, como el Objetivo Prioritario del Plan Sectorial de Educación 2019-2024, se relacionan con el propósito del FAETA Educación de Adultos, que es que la población de 15 años y más en condición de rezago educativo supere esta situación. Simultáneamente, el logro del Propósito aporta al cumplimiento del Derecho a la Educación establecido en dichos documentos de planeación, toda vez que abona a garantizar el derecho a la educación para toda la población, atendiendo a quienes se encuentran en situación de rezago.

Finalmente, es importante mencionar que estos no son suficientes para el cumplimiento de los objetivos enlistados, ya que el derecho a la educación refiere todos los niveles y tipos de educación, mientras que el FAETA-EA se enfoca solo en un rubro del mismo, por lo que su contribución abona, más no implica la única acción necesaria para su logro.

5. **¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el fondo?**

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó en la pregunta 4, el FAETA Educación de Adultos está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, en el Eje 2 "Política Social", con el "Derecho a la Educación". A su vez, este está alineado al Programa Sectorial de Educación 2019-2024 en su Objetivo Prioritario 2 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional".

Aunado a lo anterior, estos objetivos se alinean al eje transversal Eje transversal 1 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", el cual reconoce las desigualdades existentes por diversos motivos, entre los que se menciona la educación, como un derecho humano.

Este eje deriva del artículo primero constitucional, que alude al principio general de que todas las personas, por el simple hecho de serlo, son poseedores de derechos humanos y el Estado, es garante del goce de los mismos.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del fondo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

El FAETA Educación de Adultos se vincula, de acuerdo con el documento Diagnóstico, a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

A su vez, se alinea a las metas siguientes:

- 4.5 "Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional" y
- 4.6 "Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética".

También se alinea al ODS 10 "Reducir la desigualdad en y entre ellos", con la meta 10.2 "Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

En este sentido, el logro del Propósito del Fondo coadyuva indirectamente al cumplimiento de ambos objetivos, pues es mediante la alfabetización y el acercamiento a la educación básica que se pretende garantizar la educación y, consecuentemente, reducir la desigualdad en la sociedad.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

En el documento Diagnóstico se cuenta con la definición de la población objetivo, descrita como: "Personas de 15 años o más en rezago educativo", grupo que se cuantifica en 687 mil 665 personas para la entidad federativa de Tamaulipas. Sin embargo, dicho grupo corresponde al universo total de personas en rezago educativo de la entidad, es decir, a la población potencial del Fondo.

No obstante, se cuenta con una unidad de medida, que son personas, así como su cuantificación. Además, esta información se desagrega por municipio, distinguiendo las personas con analfabetismo, así como aquellas sin primaria y secundaria terminadas.

Además, la actualización de esta cifra es anual, con base en las estimaciones del rezago educativo que realiza el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en relación al Censo de Población y Vivienda 2020; las Proyecciones de Población 2016-2050 de la CONAPO y la Estadística del Sistema Educativo Nacional.

Con base en lo anterior, se identifica que la definición que población objetivo corresponde a la población potencial, mientras que la población objetivo es aquella que se planea atender, de acuerdo con la meta general que define el INEA, de atención y UCN, por nivel (inicial, intermedio y avanzado), de la que derivarán las metas de cada Coordinación de Zona. Esta podría definirse como: “Personas de 15 años o más en rezago educativo que solicitan los servicios del ITEA”. Lo anterior, con base en la disponibilidad de recurso humano y físico para la atención de las y los estudiantes.

En cuanto a la determinación de esta, se expone que su periodicidad también es anual, y la define el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, a través del Anuncio Programático Presupuestal.

Por ende, se recomienda revisar ambas definiciones e incluirlas en el documento Diagnóstico, así como indicar el criterio que prevalece para la definición de la población objetivo.

Asimismo, es importante destacar que el INEA establece como objetivo “promover y realizar acciones para garantizar una educación inclusiva y equitativa para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años [...]”; sin embargo, este último grupo implica una excepción a la regla, que permite brindar el servicio educativo a población vulnerable de este rango de edad, aunque evidentemente su cuantificación no está contemplada en la población potencial ni objetivo.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del fondo (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

De acuerdo con las ROP, el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), es el sistema de control escolar de misión crítica del IEEA y las Unidades de Operación del INEA y actualmente funciona en todo el país en su versión en línea. Dicho sistema requiere información como nombre, fecha de nacimiento, tipo de documento que se presenta, sexo, correo electrónico, CURP, nacionalidad, entidad federativa de nacimiento, dirección, estado civil, lengua, antecedente escolar, limitaciones, ocupación, ingreso y número de hijos.

De esta manera, la información del padrón de beneficiarios está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo, como lo es la CURP y la clave del educando. Aunado a lo anterior, se incluye la fecha de ingreso, modelo y etapa, así como subproyecto y dependencia, lo que implica el tipo de apoyo otorgado.

En el reporte de situación actual podemos ver el total de los educandos que se encuentran Activos, Inactivos, UCN o Baja de acuerdo a la situación, que puede ser:

- Formal (se vinculó o tiene un módulo vinculado).
- Libre (únicamente ha realizado exámenes diagnósticos).

Por ende, y considerando que cada alumna y alumno cuenta con un número de identificación del educando, así como CURP, es posible consultar el padrón actualizado y depurado, puesto que quienes no por alguna causa no den seguimiento a su formación, están como inactivos o de baja.

Cabe mencionar que una persona beneficiaria será dada de baja si se encuentra en situación de inactividad en un periodo de 12 meses, mientras que una persona beneficiaria se considera inactiva si no presenta al menos un examen en un periodo de 12 meses en alfabetización y 9 meses en la primaria o secundaria.

Además, el control de los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de las personas que son atendidos, se realiza al menos mensualmente. Asimismo, dicha estadística es un insumo para la generación de la productividad de las personas solidarias, quienes son los responsables de la atención educativa.

En relación a lo anterior, dicha información permite que se identifique la productividad de los asesores educativos, ya que su estipendio depende de ciertos logros que el sistema registra. Asimismo, la población atendida que sistematiza el SASA, da pie al establecimiento de metas, lo que, en conjunto con la productividad de los asesores, posibilita la presupuestación del Fondo en la entidad.

9. Si el fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Dentro del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), se recopila información personal de los beneficiarios, tales como nombre, fecha de nacimiento, tipo de documento que se presenta, sexo, correo electrónico, CURP, nacionalidad, entidad federativa de nacimiento, dirección, estado civil, lengua, antecedente escolar, limitaciones, ocupación, ingreso y número de hijos. Considerando lo anterior, es posible afirmar que se compilan las características socioeconómicas de los beneficiarios al registrarse en el ITEA.

Asimismo, en las encuestas aplicadas, como parte de la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo del INEA, se piden datos como edad, sexo, ocupación, ingreso, familiares o compañeros de vivienda, así como percepciones y situaciones que influyeron en sus estudios académicos. Dicha encuesta tiene una aplicación anual y permite analizar el servicio brindado, además de información de los usuarios.

Por otro lado, el ITEA no recolecta información de no beneficiarios propiamente; sin embargo, cuenta con las estadísticas del INEGI, la CONAPO y la SEP para su análisis en rasgos generales, como son rangos de edad y sexo. Asimismo, la herramienta de QGis permite que el ITEA tenga una referencia geográfica de la población susceptible a ser apoyada.

Así pues, en la entidad de Tamaulipas se realiza esta recopilación de información, la cual permite identificar las necesidades de los beneficiarios y posibles beneficiarios del Fondo, y con ello programar y presupuestar su operación.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del fondo.

Las Reglas de Operación (ROP) del Programa Educación para Adultos (INEA), que rigen la planeación, gestión y operación del ITEA, para el ejercicio fiscal 2022 integran, en el cuerpo del documento, elementos referidos al resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR del Fondo. Es importante destacar que dichas ROP, consecuentemente norman al programa presupuestario estatal E080, que es el conducto a través del cual se ejercen los recursos provenientes del FAETA-EA.

Asimismo, la MIR del FAETA-EA es un documento normativo del Fondo, la cual consta de 12 indicadores (1 de Fin, 3 de Propósito, 3 de Componentes y 5 de Actividades), los cuales exponen su resumen narrativo correspondiente. A su vez, la MIR estatal está alineada de manera consistente con lo establecido en la Federación para el Fondo, pues en rasgos generales mide los mismos aspectos.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo cuentan con la siguiente información:
- a) Nombre.
 - b) Definición.
 - c) Método de cálculo.
 - d) Unidad de Medida.
 - e) Frecuencia de Medición.
 - f) Línea base.
 - g) Metas.
 - h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

De acuerdo con la información presentada por la UR, en la MIR del Fondo se identifican los datos de los indicadores, los cuales son nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, dimensión del indicador y medio de verificación.

A su vez, en el documento recibido sobre los parámetros, se reconocen datos como nombre del indicador, definición, método de cálculo, sentido, frecuencia de medición, trimestre de medición, metas y avances.

Por lo tanto, solo se carece del dato de la línea base, con lo que se tiene el 86.8% de los criterios establecidos. Sin embargo, es importante recordar que estas fichas técnicas de indicadores son provistas por el INEA, por lo que su modificación no es factible.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del fondo tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

De acuerdo con el reporte de indicadores de la MIR del FAETA-EA en el ejercicio fiscal 2022¹, en la entidad de Tamaulipas, todas las metas cuentan con unidad de medida, como se indicó en la pregunta 11.

Por su parte, los indicadores observan metas orientadas a impulsar el desempeño, pues no son laxas, excepto en el indicador “Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo, que obtuvo un 165.25 por ciento de avance.

Sin embargo, considerando el alcance de las mismas, aunque se definen con base en los recursos disponibles, y los plazos existentes, no se lograron buenos resultados. Por tanto, podemos considerar que no son factibles de alcanzar ocho de los doce indicadores establecidos para Tamaulipas.

En suma, los indicadores muestran un 75 por ciento de cumplimiento de las características establecidas en la pregunta.

¹ Disponible en: <http://itea.inea.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/4-MIR-33-2022.pdf>

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

FEDERALES

- 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el documento Diagnóstico, el INEA, con base en lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para autorizar las reglas de operación de los programas previstos en el Presupuesto de Egresos, debe manifestarse que el programa no se contrapone, afecta ni presenta duplicidades con otros programas y acciones del Gobierno Federal en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables. Dicho artículo está citado en el documento Diagnóstico del Programa Educación para Adultos del ITEA, dentro del apartado de "Análisis de Similitudes o Complementariedades".

Además, destaca el hecho de que es el INEA, a través de los Institutos Estatales, el organismo público descentralizado que tiene por objeto, de acuerdo con el artículo 2 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos y de quienes no se incorporaron o abandonaron el sistema de educación regular, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

II. Planeación y Orientación a Resultados

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

- 14. La Unidad Responsable del fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del fondo.**
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La Unidad Responsable del FAETA Educación de Adultos, en Tamaulipas, presentó el Programa Anual 2022, el cual también se remite al INEA, a la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación. En este se establecen objetivos generales, así como específicos por coordinación de zona. A su vez, se indican metas por figura responsable, coordinación de zona, del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MONAE), así como de exámenes en línea por coordinación de zona; es decir, se plantean indicadores para su seguimiento.

Dichos indicadores son anuales, debido a que su presupuesto y, por ende, alcances, se definen de esta manera. Por tanto, no se considera un mediano ni un largo plazo. No obstante, el Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que rige al ITEA, con la finalidad de dar

seguimiento a los avances en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios establecidos en el Programa Institucional, integra metas para el bienestar y parámetros, del año 2020 al 2024, por lo que puede considerarse la existencia de un mediano y largo plazo en su planeación, aunque actualmente está próximo a perder vigencia.

Asimismo, los indicadores de seguimiento establecidos en el Programa Anual 2022, aunque no corresponden explícitamente a los de Fin y Propósito de la MIR del FAETA-EA en Tamaulipas, son insumos para la medición de los mismos, pues miden los educandos atendidos, por nivel, en la entidad de Tamaulipas.

Por otro lado, los indicadores del Programa Institucional 2021-2024 del INEA sí hacen referencia al Fin y Propósito de la MIR del FAETA-EA en Tamaulipas, especialmente las metas para el bienestar 1.1.- Población que no sabe leer ni escribir que concluirá la alfabetización con una versión para la vida y 4.1.- Población de 15 años o más en situación de vulnerabilidad atendida.

En relación a lo anterior, la planeación responde a la función del ITEA como ejecutor, el cual debe planear y definir metas y estrategias para aproximar los servicios educativos a las poblaciones según las necesidades locales y los grupos de atención prioritaria, como se expone en el Proceso de Planeación (ITEA-PP-01) del Manual de Procesos.

- 15. El fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
 - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del fondo.**
 - c) Tienen establecidas sus metas.**
 - d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El Programa Anual 2022 que presenta el ITEA a la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, corresponde a su plan de trabajo anual en la entidad. En este, como se mencionó en la pregunta 14, se señalan las metas por figura responsable y coordinación de zona, las cuales son generadas anualmente y monitoreadas trimestralmente.

Dicho proceso de planeación está institucionalizado y documentado como Proceso de Planeación (ITEA-PP-01), en el Manual de Procesos. En el mismo documento, se menciona que la Dirección de Planeación, al ser aprobado, notifica y asigna las metas a la cada coordinación de zona, por lo que puede afirmarse que los objetivos a alcanzar son conocidos por los responsables.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El fondo utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al fondo son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El FAETA Educación de Adultos en Tamaulipas ha sido sometido a evaluaciones externas sobre los ejercicios fiscales 2021, con una evaluación de consistencia y resultados; 2020 a través de una evaluación de procesos; y 2018, mediante una evaluación de consistencia y resultados. Con ello, puede afirmarse que se realizan de manera regular y fungen como un elemento a considerar para la toma de decisiones sobre cambios al fondo, derivado de los resultados de dichos ejercicios de evaluación.

Dichas evaluaciones son coordinadas, con base en la Ley del Gasto Público del Estado de Tamaulipas, por la Secretaría de Finanzas, que tiene a su cargo el Sistema de Evaluación del Desempeño del gasto público, por lo que es la instancia coordinadora de las evaluaciones externas aplicables a los Programas Presupuestarios que forman parte de la estructura programática estatal. Esto, en coordinación con la Contraloría Gubernamental, que es la que determina y

coordina las evaluaciones externas aplicables a los fondos y programas del gasto federalizado previstas en el Programa Anual de Evaluación.

Por su parte, la Contraloría Gubernamental es la responsable de dar seguimiento a la implementación en tiempo y forma de los Aspectos Susceptibles de Mejora, tanto de las evaluaciones aplicadas a los Fondos y Programas de Gasto Federalizado, así como a los Programas Presupuestarios.

En este mismo tenor, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño exponen que las dependencias y entidades deben dar seguimiento a los ASM, mediante el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones del Desempeño a Programas Presupuestarios (Gobierno del Estado, 2018). Por ende, este procedimiento está institucionalizado y respaldado por la normativa estatal.

Por tanto, dichas evaluaciones implican la participación y colaboración de los ejecutores y dependencias responsables, de evaluadores externos, así como de la Dirección de Planeación Estratégica de la Secretaría de Finanzas y de la Dirección de Control Interno y Evaluación Gubernamental de la Contraloría Gubernamental, como entes coordinadores.

Así pues, las evaluaciones externas derivan en ASM, desde los que se definen acciones y actividades que contribuyen a la mejora continua de los Programas y Fondos evaluados. Esto se indica en los documentos de trabajo presentados por la dependencia o entidad, donde se establecen los medios de verificación y acciones a seguir, así como responsables y fechas a cumplir, para el seguimiento de cada ASM. Cabe mencionar que las recomendaciones siguen observándose, debido a que son competencia del ámbito federal, por lo que el ITEA no tiene atribuciones para darles cumplimiento.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De acuerdo con los documentos de trabajo respecto a las evaluaciones del ejercicio fiscal 2021, 2020 y 2018, se solventó el 100 por ciento de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Cabe mencionar que en 2022 se solventaron los ASM definidos en las evaluaciones de los ejercicios fiscales 2021 y 2020.

- 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes del Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones del Desempeño a Programas Presupuestarios de la entidad federativa, en los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2021, se establecieron tres ASM:

- Se recomienda que la Unidad Responsable del Fondo, gestione a nivel institucional la inclusión de la línea base, sentido del indicador y unidad de medida a la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.
- Se recomienda realizar acciones pertinentes para mejorar el número de ASM que son solventados al 100%, ya que solo un ASM logró ser solventado con relación a la evaluación de procesos del ejercicio fiscal 2020.
- Incluir en el mecanismo de planeación interno del ITEA un enfoque que permita delimitar el horizonte de mediano y largo plazo con relación a las metas de cobertura, de manera que, se cuente con una visión de largo plazo en la atención del problema público.

A su vez, de la Evaluación de Procesos del ejercicio fiscal 2020, se determinaron cinco ASM:

- Realizar el manual de procedimientos/procesos dedicado al FAETA-EA, cuyos procesos y procedimientos se describan y actualicen periódicamente; esto contribuirá a la documentación y mejora en los flujos de trabajo.
- Realizar la publicación del Programa Anual de Trabajo y el Anteproyecto Programático en el portal institucional, ya que se registró que no dispone de

dichos documentos en medios de verificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas.

- Se recomienda establecer un mecanismo para la implementación sistemática de mejoras en todos los procesos y acciones vinculadas al Fondo.
- Diseñar e implementar indicadores de gestión para seguimiento y monitoreo de los procesos del FAETA-EA en el ITEA Tamaulipas.
- Implementar un proyecto que permita mejorar la cobertura de la población atendida en relación con la población objetivo, tomando en consideración los retos post pandemia y las posibles implicaciones en el corto plazo, con el objetivo de favorecer el cumplimiento de las metas establecidas anualmente.

De acuerdo con los documentos de trabajo presentados, la totalidad de las recomendaciones fueron solventadas, destacando la implementación y seguimiento al mecanismo de atención de los ASM y el mecanismo de planeación interno; así como la realización del manual de procesos y el diseño de indicadores de gestión.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con los documentos de trabajo, se dio seguimiento y se atendió la totalidad de los Aspectos Susceptibles de Mejora. En este sentido, el seguimiento a los ASM es un aspecto esencial para la mejora continua en el diseño, gestión y operación del Fondo.

Por su parte, respecto a la última evaluación, las fichas técnicas de los indicadores carecen de línea base, aunque se envió el oficio de solicitud. Sin embargo, debido a que esta es definida desde el orden federal, las posibilidades de realizar cambios están limitadas.

- 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al fondo y de su experiencia en la temática ¿qué temas del fondo considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No procede valoración cuantitativa.

Desde el ejercicio fiscal 2018 a la actualidad, se han realizado tres evaluaciones: una de procesos y dos de consistencia y resultados. A su vez, la presente evaluación, al ejercicio fiscal 2022, es también una evaluación de consistencia y resultados.

En relación a lo anterior, la evaluación de procesos permitió mejorar, principalmente, la documentación de los procesos clave del Fondo, la planeación interna del ITEA y la atención y seguimiento de los ASM.

Considerando estos precedentes, es recomendable llevar a cabo una evaluación específica de desempeño, puesto que los principales aspectos de diseño y operación ya han sido abordados, siendo relevante enfocarse hacia los resultados del Fondo.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Fondo recolecta información acerca de:

- a) La contribución del fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El fondo recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

El FAETA-EA en Tamaulipas contribuye al Eje “Bienestar Social” del Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016-2022, específicamente con el objetivo 2.5.1, relativo a “Garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua” y a la estrategia “Erradicar el analfabetismo en Tamaulipas y ofrecer incentivos para los niños y jóvenes en los distintos niveles educativos, a fin de evitar la deserción escolar y contrarrestar el efecto del rezago educativo, mediante el incremento del gasto en educación y la participación de empresarios, organizaciones de la sociedad civil, académicos y demás actores interesados en el tema”.

Luego, en cuanto al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, abona al Eje 2. Política Social para el Bienestar. Lo anterior, con base en el Marco Estratégico: Educación de Calidad, con mayor énfasis al Objetivo B9.1 Garantizar la cobertura y

permanencia con equidad e inclusión en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEE, en beneficio de la población tamaulipeca. Así, el Fondo coadyuva a garantizar la educación inicial y combatir el rezago educativo, lo que se puede constatar mediante los indicadores de fin y propósito de la MIR.

Por otro lado, también se recolecta información sobre los apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo, que, aunque no corresponden a montos, sí al número de personas. Este indicador es factible de consultarse en el SASA, donde aparece el número de educandos que se encuentran activos, inactivos, UCN o de baja en la entidad tamaulipeca. Asimismo, en la página del INEA, en INEA Números², es posible consultar, por mes, el número de egresos (graduados) por etapa, así como educandos atendidos, ingresos, unidades institucionales y figuras operativas. Lo anterior, además de poderse consultar para la entidad de Tamaulipas, también es posible para todas las entidades del país.

Además, respecto a las características socioeconómicas de sus beneficiarios, tal como se mencionó en la pregunta 9, en el SASA se recopila información personal de los beneficiarios, que corresponde a algunas de las características socioeconómicas de los beneficiarios que se registran en el ITEA. Asimismo, en las encuestas aplicadas como parte de la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo del INEA, que es anual, se piden datos como edad, sexo, ocupación, ingreso, familiares o compañeros de vivienda, así como percepciones y situaciones que influyeron en sus estudios académicos de los beneficiarios del Fondo en Tamaulipas.

No obstante, el ITEA no recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas no beneficiarias propiamente, con fines de comparación con la población beneficiaria; sin embargo, cuenta con las estadísticas del INEGI, la CONAPO y la SEP para su análisis en rasgos generales, como son rangos de edad y sexo.

² Disponible en: <http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/control>

22. El fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el fondo cuenta con todas las características establecidas.

El FAETA-EA recolecta información para monitorear su desempeño a través del avance en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Dicha información es reportada trimestralmente en el portal del ITEA³, con base en medios de verificación confiables y sistematizados, pues corresponden a bases de datos que además se reportan al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Considerando lo anterior, dicha información es pertinente respecto a su gestión, ya que permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; además de los indicadores estratégicos correspondientes a los niveles de Fin y Propósito.

Finalmente, los reportes de los indicadores están actualizados, pues se encontraron reportes correspondientes al segundo trimestre de 2023, contribuyendo al proceso de transparencia y rendición de cuentas. Dicha información es obtenida desde el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), el cual es nutrido desde cada coordinación de zona, que son las unidades administrativas institucionales responsables dentro de un ámbito territorial específico.

³ Disponible en: <http://itea.inea.gob.mx/estadisticas/resultados/>

III. Cobertura y Focalización

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23. El fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**
- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
 - b) Especifica metas de cobertura anual.**
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del fondo.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura anual documentada en el Plan Anual de Trabajo del ITEA, que como objetivo general se plantea el contribuir a la disminución de la desigualdad en el estado de Tamaulipas, mediante la alfabetización y educación básica a personas de 15 años o más. Dicha población corresponde a la población objetivo del FAETA-EA.

Las metas son establecidas por figura responsable y coordinación de zona. Es importante destacar que las coordinaciones de zona son unidades administrativas institucionales responsables, en un ámbito territorial específico, de la promoción, incorporación y atención a las personas beneficiarias; la prestación de los servicios educativos, de acreditación y certificación; la dotación de los apoyos y materiales para que funcionen dichos servicios y la información y documentación derivada de los mismos, así como de la vinculación, operación y seguimiento de las alianzas que apoyan en la prestación de los servicios educativos.

Por ende, se considera que esta estrategia de cobertura es coherente con el diseño y diagnóstico del Fondo, pues está enfocada en la reducción del rezago educativo en la entidad. Sin embargo, como se mencionó en la pregunta 14, en este no se incluyen metas posteriores al año en cuestión, por lo que se carece de un horizonte de mediano y largo plazo.

Cabe mencionar que cada coordinación de zona establece, con base en estadísticas previas y su conocimiento del área, sus metas específicas. Estas, en sumatoria, habrán de reflejar el total establecido por el INEA como meta estatal. Por su parte, la recopilación de los avances al respecto es registrada mediante el SASA.

- 24. ¿El fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la entrevista a los responsables del Fondo y las ROP del Programa Educación para Adultos (INEA), que como se mencionó previamente, rigen la planeación, gestión y operación del ITEA, la meta de cobertura general es asignada por el INEA. A partir de esta métrica se definen las metas a alcanzar en cada nivel (alfabetización, primaria y secundaria), considerando incorporados, atendidos y el total de personas beneficiarias que concluyen nivel, dentro del convenio de colaboración entre el INEA y el ITEA.

Al respecto, las ROP establecen que la campaña de difusión se realiza en el marco de la Estrategia y el Programa Anual de Comunicación Social y se configura en el rubro de "Campañas de Comunicación Social". Por su parte, la Subdirección de Comunicación Social, realiza materiales para difundirse en distintos medios de comunicación e informar sobre los servicios que ofrece el INEA a través de medios electrónicos, digitales, impresos y complementarios. También se da cobertura a un sector de la población que desee ser persona asesora voluntaria, y a quienes conozcan a alguien en condición de rezago educativo para acercarlo al INEA.

Sin embargo, el acercamiento a la población objetivo implica trabajo de campo per se, pues se realizan jornadas de incorporación por cada Coordinación de Zona. Para ello, se apoyan en QGis, que realiza un mapa digital de la zona, donde se señalan las áreas geográficas con mayor concentración del rezago educativo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del fondo?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con las estadísticas de INEA Números, la cobertura del ITEA de 2018 a 2023 es la que se muestra en las tablas a continuación:

Etapa	Egresos (graduados) en Tamaulipas de 2018 a 2023					
	2018	2019	2020	2021	2022	Julio 2023
Alfabetizados	4642	1912	0	0	0	0
Inicial	3642	2815	300	451	505	200
Intermedio	6658	5074	952	2258	2567	1321
Avanzado	14082	11682	2650	6081	6788	3266
Total	24382	19571	3902	8790	9860	4787

Etapa	Educandos atendidos en Tamaulipas de 2018 a 2023					
	2018	2019	2020	2021	2022	Julio 2023
Alfabetizados	2343	866	0	0	0	0
Inicial	5534	2626	2184	2075	1431	1574
Intermedio	6792	5587	4624	4749	3758	3946
Avanzado	13208	11374	10069	11820	9464	9972
Total	25534	19587	16877	18644	14653	15492

Por otro lado, con base en las Estimaciones de la población de 15 años y más en rezago educativo al 31 de diciembre de cada año, con base en el Censo de

Población y Vivienda 2020⁴, del INEA, la población potencial en la entidad de Tamaulipas es la siguiente:

Año	Rezago educativo estimado
2022	687,665
2021	694,303
2020	695,383
2019	691,140

Con base en los datos presentados, se observa un incremento en la población potencial de Tamaulipas de 2019 a 2020, esto en relación al contexto de pandemia; cabe mencionar que dicha brecha que se ha ido reduciendo lentamente. Simultáneamente, el número de egresados disminuyó drásticamente en 2020, cifra que de igual forma se ha ido recuperando paulatinamente. En este sentido, la población objetivo, con base en los recursos disponibles, se define de acuerdo con la demanda y las posibilidades de atención de la misma.

⁴ Disponible en: <https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo>

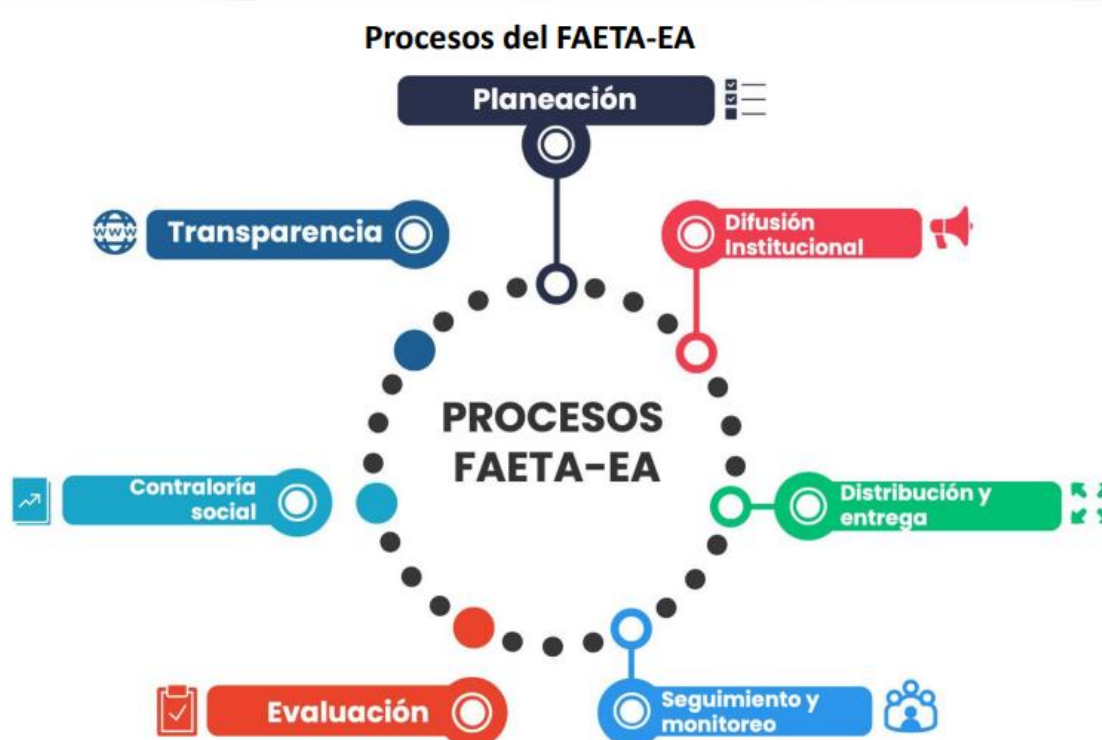
IV. Operación

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del fondo), así como los procesos clave en la operación del fondo.

No procede valoración cuantitativa.

Con base en el Manual de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Educación para Adultos, del ITEA, se identifican siete procesos clave, que son:



Fuente: (ITEA, Manual de Procesos, 2022)

En primer lugar, está el proceso de planeación, que es aquel mediante el cual se determinan objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos.

En segundo lugar, está la difusión, que es el proceso de difusión institucional de información sobre las principales características del Fondo y requisitos, dirigido hacia un público determinado.

Luego, entre los procesos operativos destaca: la distribución y entrega de recursos, referido a aquel a través del cual se canalizan los recursos, así como el conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones para su entrega. Posteriormente, el seguimiento y monitoreo, es el proceso por el que se implementan ejercicios sistemáticos para el seguimiento y monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera.

A su vez, se señalan tres procesos transversales: evaluación, que es el proceso a través del cual el fondo implementa ejercicios sistemáticos de evaluación; contraloría social, que es el proceso a través del cual los beneficiarios pueden realizar las quejas o denuncias que tengan del fondo; y transparencia, con el que se cumplan los aspectos normativos referentes a la publicación de información fundamental en el portal de transparencia de la entidad y los sistemas informáticos para informar a la federación sobre el ejercicio de los recursos de Fondo.

Cada uno de estos procesos tiene especificados sus flujogramas, los cuales coinciden con las actividades de la MIR, pues estas últimas se enfocan en la formación de asesores y aplicación de exámenes, las cuales requieren directamente del proceso de planeación, difusión y entrega de recursos.

Solicitud de apoyos

- 27. ¿El fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El FAETA-EA cuenta con información sistematizada para definir a la población en rezago educativo de la entidad y del país, con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). A partir de ella se realiza la planeación de los servicios educativos del INEA y consecuentemente, del ITEA.

Por tanto, el INEA, al ser la encargada de realizar y difundir las cifras oficiales del rezago educativo del país y de las entidades federativas, diseñó la “Metodología para el cálculo del rezago educativo de la población de 15 años y más del Censo 2020”⁵. Cabe destacar que esta Metodología es aplicable a nivel entidad federativa y a partir del año 2019, de la cual se identifica población analfabeta, población sin primaria terminada y población sin secundaria terminada.

⁵ Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/829087/metod_estim_rez_edu_31dic_bascenso2020.pdf

La estimación no distingue hombres y mujeres, pero sí sus condiciones de rezago educativo, cuestión focal del Fondo. Asimismo, es posible rastrear en el Censo 2020 datos como su edad, sexo, entre otros. Finalmente, es posible afirmar que esta información es válida, pues es la única fuente de información para determinar la demanda total de apoyos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del fondo.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

En el portal electrónico del ITEA, es posible identificar los requisitos para recibir los servicios de la institución, ello en relación a tres grupos:

- Alfabetización.
- Primaria y secundaria.
- Jóvenes 10-14.

Para los dos últimos casos, se indica que debe presentarse, además de la documentación específica, un formato de registro, que además se encuentra en el Anexo 7 de las ROP 2022 (en el caso de alfabetización, se asume que no podrá llenarse previamente, por lo que se hará este procedimiento por parte del personal). Asimismo, para los tres casos se señala que podrán recibirse mayores informes en el ITEA de la localidad correspondiente, o llamar al teléfono 800 710 6604.

Por tanto, es posible aseverar que los formatos y documentos están señalados claramente, los cuales están disponibles para la población objetivo y en apego al documento normativo federal que norma al ITEA y, por ende, el ejercicio de los recursos del FAETA, es decir, las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA).

29. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El ITEA atiende a todas las personas de 15 años o más en situación de rezago educativo, que estén interesadas o motivadas para integrarse, sin ningún tipo de distinción. Para el ingreso, se solicitan datos y documentos especificados para el trámite de la solicitud y consecuente certificación de que se cumple con los criterios de elegibilidad.

El registro de la información se realiza en el SASA, donde posteriormente se dará seguimiento al avance de los educandos. Por tanto, este procedimiento está estandarizado y sistematizado, es común en todas las Coordinaciones de Zona y coincide con el procedimiento contenido en las ROP del Programa federal que norma la operación del ITEA, las cuales son públicas y accesibles para la ciudadanía.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

- 30. Los procedimientos del fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Como se mencionó en la pregunta 29, el ITEA atiende a todas las personas en condición de rezago educativo que soliciten sus servicios, sin ningún tipo de distinción. No obstante, sí se recopila información de las personas atendidas, desagregadas por sexo y rangos de edades. Asimismo, los procedimientos de registro y selección de beneficiarios se realizan igualmente por medio del SASA, por lo que están estandarizados y sistematizados.

En relación a ello, las ROP federales, del programa Educación para Adultos, establecen el siguiente procedimiento para la selección de la población beneficiaria:

- Etapa 1. Promoción y difusión de servicios educativos.

A través de ella se realiza la difusión, por los medios de comunicación disponibles, de los servicios educativos, programas o estrategias que ofrece el INEA a su población objetivo. Se implementan también acciones de promoción y difusión de la oferta educativa que se brinda a la población

objetivo, con especial énfasis en los grupos prioritarios en situación de rezago educativo, a través de las Estrategias de Comunicación Social y las estrategias de los IEEA y Unidades de Operación del INEA.

- Etapa 2. Visita domiciliaria

Consiste en acudir al domicilio de personas que se identifiquen en situación de rezago educativo, para explicarles la manera de cómo se imparten los servicios educativos y motivarlas para que sean beneficiarias del Programa.

- Etapa 3. Localización en padrones de Programas Sociales.

Implica identificar a la población objetivo que no se acerca por iniciativa propia, a través de la consulta de diversos instrumentos estadísticos oficiales, así como las diversas alianzas de los sectores público, privado y social.

- Etapa 4. Alianzas

Se refiere a la invitación que se realiza, a personas físicas o morales, a contribuir con el INEA, a través de los IEEA y Unidades de Operación del INEA, mediante la suscripción de instrumentos jurídicos o mecanismos de cooperación para ampliar la cobertura de la atención educativa ofrecida por el INEA.

- Etapa 5. Registro de la Persona Beneficiaria

En el caso de que la persona acepte incorporarse o reincorporarse, requisita el formato Registro de la Persona Beneficiaria y podrá presentar el ejercicio diagnóstico o examen diagnóstico como parte de la incorporación a los servicios del INEA, según el tipo de población de que se trate.

- Etapa 6. Incorporación al SASA

- Se refiere a la recopilación de los documentos establecidos para dar a la persona de alta en el SASA, en caso de no contar o no presentar con los documentos, firmar en el Registro de la Persona Beneficiaria, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los documentos, con esto último queda formalmente registrado como beneficiaria/o del Programa.

En suma, es posible afirmar que las ROP exponen criterios de elegibilidad claros y específicos, sin ambigüedad en su redacción. Estos están publicados en el DOF, así como en el portal institucional.

31. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Posteriormente del registro del beneficiario, se podrá presentar el ejercicio diagnóstico o examen diagnóstico. Luego, se recopilarán los documentos establecidos para dar a la persona de alta en el SASA. En este sentido, y recordando que es un servicio que se presta sin distinción alguna, la selección únicamente está condicionada al registro y a la presentación de la documentación especificada en las ROP.

Por ende, la verificación del procedimiento de selección de los educandos, se realiza por medio del sistema informático SASA, lo que implica su sistematización y estandarización. Este proceso es conocido por operadores y ejecutores del Fondo, pues también puede consultarse en el Manual de Procesos del FAETA-EA.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del fondo.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Las ROP 2022 establecían dos tipos de apoyo, para los cuales se especifica que están sujetos a la existencia de suficiencia presupuestaria, estos son:

- A personas solidarias del Programa.

Tipo	Población objetivo	Monto o porcentaje	Periodicidad
Económico	Persona que voluntariamente apoya las tareas de incorporación de personas adultas, atención educativa, procesos de formación y gestión educativa, acreditación y de certificación de las personas beneficiarias.	Este apoyo es variable y se detalla en el Anexo 1 de las presentes RO.	Variable y se detalla en el Anexo 1 de las presentes RO.

- A personas beneficiarias inscritas en el Programa.

Tipo	Población objetivo	Monto o porcentaje	Periodicidad
En especie (materiales educativos y de acreditación impresos, electrónicos o en línea, espacios para la atención educativa y acreditación) necesarios para la inscripción, atención, evaluación, acreditación y certificación.	Población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria y de 10 a 14 años de edad que no tengan concluida la primaria y que por situación de extra edad no reciben atención en el sistema escolarizado, que vivan en los Estados Unidos Mexicanos, la población mexicana que radique en el extranjero y que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago educativo.	Este apoyo es variable y se ajusta a la demanda del servicio y de cada uno de los niveles educativos.	Cada vez que se inicia un módulo de aprendizaje.

*Este apoyo no está considerado en el ejercicio fiscal 2023.

En razón de lo expuesto, se considera que los procedimientos para entregar los apoyos están estandarizados, pues son aplicables al INEA y todos los Institutos Estatales, como el ITEA, aunque su asignación dependerá de determinadas variables. Dicha entrega se basará en los registros del SASA, ya que, en el caso de los asesores educativos, su estipendio depende de su productividad, la cual se obtiene de dicho sistema. Por su parte, los subsidios que se otorguen tendrán temporalidad y características que se autoricen en el marco del documento normativo, es decir, las ROP.

Por su parte, el apoyo educativo que brinda el FAETA-EA, como objeto del Fondo, está estandarizado y sistematizado en el SASA. A su vez, su operación está difundida públicamente a través de las ROP que están publicadas y son el documento normativo que rige su planeación y gestión.

33. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del fondo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del fondo.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El servicio educativo que brinda el ITEA es documentado, para el ITEA y para el INEA, mediante el SASA. De allí se obtienen los registros mensuales del INEA respecto a los educandos atendidos, por lo que permite identificar los alcances del Fondo. Por ende, este mecanismo está sistematizado, estandarizado y es conocido por los operadores, pues es su herramienta de trabajo.

Asimismo, de acuerdo con el Manual de Procesos del FAETA-EA, el proceso de seguimiento y monitoreo se realiza mediante el análisis de seguimiento programático presupuestal que envía la Dirección de Planeación a la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación (DPAE-INEA). Asimismo, se envía información al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), que es validada por la Secretaría de Finanzas de la Entidad para posteriormente pasar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal y al INEA.

Adicionalmente se encuentra el proceso de evaluación externa que coordinan la Contraloría Gubernamental y la Secretaría de Finanzas, así como el proceso de Contraloría Social que integra a la ciudadanía en este proceso de monitoreo y supervisión.

Ejecución

- 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - b) Están sistematizados.**
 - c) Están difundidos públicamente.**
 - d) Están apegados al documento normativo del fondo.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El ITEA, como instancia ejecutora local, debe informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales, de acuerdo con los Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 25 de abril de 2013 en el DOF, y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la SHCP. Cabe mencionar que esta obligación deberá estar señalada en los convenios específicos de colaboración que el INEA suscriba con las entidades federativas.

En este sentido, y considerando la naturaleza del Fondo, la ejecución se identifica mediante el avance físico y financiero, el cual, de acuerdo con las ROP, en el caso de las entidades federativas corresponde a la Secretaría de Finanzas remitir trimestralmente dichos avances a la SHCP, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Derivado de lo anterior se realiza el informe sobre el destino y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos. Por tanto, el procedimiento de ejecución está estandarizado, sistematizado y difundido públicamente; lo anterior, en apego a las ROP y normativas correspondientes.

- 35. El fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del fondo.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Son conocidos por operadores del fondo.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El seguimiento a la ejecución de los recursos se identifica mediante el avance físico y financiero que se evidencia en el Sistema de Recursos Federales transferidos. En dicho sistema, de manera estandarizada en todas las entidades federativas, se realiza el informe del destino y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos.

Asimismo, la productividad de las figuras solidarias, así como del ITEA en general, se identifica en el avance de los indicadores de la MIR, que son reportados trimestralmente, así como en las estadísticas mensuales que se generan en el SASA respecto al seguimiento de los educandos.

En razón de lo anterior, los mecanismos de seguimiento permiten dar cuenta del avance en el trabajo y la orientación hacia los resultados, además de que están estandarizados, sistematizados y son conocidos y operados por los ejecutores del Fondo.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con las entrevistas a los ejecutores del Fondo, dos de los cambios más significativos a partir de las ROP 2023, es el “Procedimiento para la selección de la persona voluntaria beneficiaria del subsidio”, que correspondían a las figuras solidarias que apoyan en el proceso educativo.

Para empezar a ejecutar dicho proceso, se dieron de baja todas las figuras solidarias existentes, depurando el sistema. Simultáneamente, se abrió una convocatoria de participación, la cual estará seguida del registro de las y los aspirantes a participar.

Posteriormente, luego de presentar los documentos especificados y el formato de registro, se hace una revisión documental que da pie a una lista de resultados. Los seleccionados se capacitan y si se cumplen los requisitos, se establecen como personas voluntarias beneficiarias del subsidio. Finalmente firman contrato y se incorporan al sistema de control escolar.

Este cambio permite elevar la calidad del servicio, pues los instructores garantizan una mejor formación y, por ende, un mayor alcance académico con las y los alumnos. Sin embargo, en el corto plazo se observó una reducción de alrededor del 50 por ciento de los asesores, aunque los efectos positivos se esperan observar en los resultados, al menos en el mediano plazo.

También se mencionaron cambios en el modelo educativo, que han permitido ejecutar una curricular más dinámica, a través de la reducción de los módulos. Esto, con la finalidad de hacer más digerible el contenido para la población objetivo.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No procede valoración cuantitativa.

Para la dispersión del recurso a los gobiernos estatales, debe indicarse una cuenta bancaria productiva específica para la administración y ejercicio de los recursos, que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan al fin autorizado.

Para la recepción de estos recursos deberán cumplir con las disposiciones en materia fiscal emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), referente a la expedición de comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) - "Recibos Timbrados".

De esta manera, con base en el análisis de la información y lo provisto durante la entrevista con los operadores del Fondo, la dispersión de los recursos se da en tiempo y forma, mensualmente. Sin embargo, algunas limitaciones en el ejercicio del presupuesto se dan en el proceso de búsqueda de proveedores. Los servicios y los insumos necesarios solo pueden conseguirse con proveedores registrados en el padrón del gobierno estatal, quienes son pocos. Ello representa poca disponibilidad y menor competencia que podría mejorar los precios.

Para ello, a manera de estrategia, los operadores del Programa tratan de prever los servicios a conseguir; debido a que el proceso de registro en el padrón de proveedores es atribución exclusiva de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Secretaría de Administración. No obstante, no todas las necesidades pueden considerarse con antelación.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL FONDO

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

El FAETA-EA identifica y cuantifica los gastos en los que incurre, de acuerdo con la clasificación por capítulo de gasto. Debido a la naturaleza del Fondo, se observan gastos en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000; por ello, no se observan gastos en

capital. Dicho presupuesto, por año, se encuentra publicado en el portal del ITEA⁶. Las cifras, por capítulo de gasto, de 2020 a 2023, se encuentran en la tabla a continuación:

Capítulo de gasto	Presupuesto aprobado por año			
	2020	2021	2022	2023
Capítulo 1000	53,002,789.00	56,765,757.00	56,579,627.00	61,191,130.00
Capítulo 2000	5,682,825.00	3,461,818.00	3,461,818.00	2,903,052.00
Capítulo 3000	8,544,768.00	7,958,355.00	7,958,355.00	8,517,121.00
Capítulo 4000	14,811,212.00	18,663,893.00	21,353,398.00	22,897,688.00
Total	82,041,594.00	84,849,823.00	89,353,198.00	95,508,991.00

En relación a lo anterior, en 2022 el presupuesto ejercido ascendió a 88 millones 339 mil 522.66 pesos. Por su parte, el costo unitario es factible de obtenerse con la información disponible. Por ejemplo, para 2022, considerando los gastos totales entre el número total de educandos atendidos (14,653), da un costo unitario de 6,028.77 pesos por beneficiario.

Es importante destacar que, debido a la naturaleza del Fondo, el recurso no es transferido al beneficiario, sino que recibe el servicio de alfabetización y/o educación, siendo ese el resultado del FAETA-EA.

⁶ Disponible en: <http://itea.inea.gob.mx/transparencia/presupuesto/>

Economía

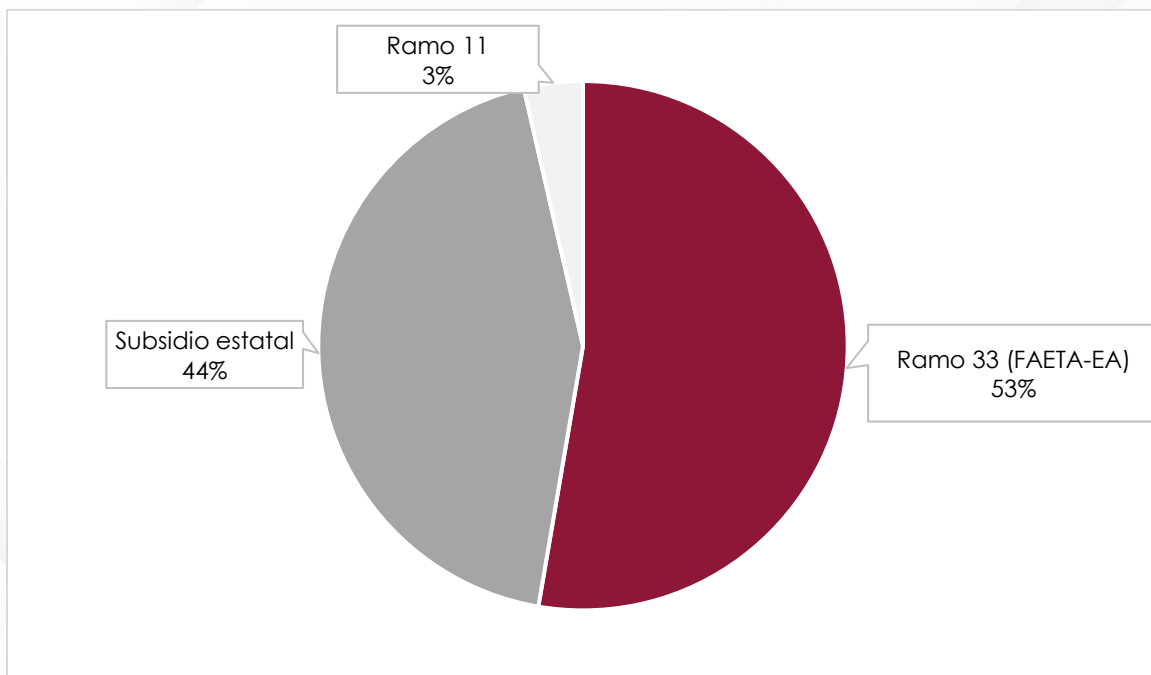
39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del fondo y qué proporción del presupuesto total del fondo representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

El ITEA obtiene presupuesto de tres fuentes principales: el FAETA-EA (Ramo 33), el Ramo 11 y un subsidio estatal. En el ejercicio fiscal 2022, el FAETA-EA implicó un egreso de 89,353,198 pesos; mientras que subsidio estatal fue equivalente a 74,096,536.82 pesos y el Ramo 11 significó un presupuesto de 6,102,675 pesos.

Ello dio un total de 169,552,409.82 pesos, de los que el Fondo representa un 53 por ciento, tal como se observa en la figura siguiente.

Egresos del ITEA en 2022 por fuente de financiamiento



Fuente: elaboración propia.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el fondo tienen las siguientes características:**
- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
 - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
 - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
 - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del fondo tienen todas las características establecidas.

El ITEA utiliza diversos sistemas informáticos, entre los que destaca el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), pues este recopila, gestiona, procesa y documenta la información sobre la operación del ITEA. Dicho sistema cuenta con fuentes de información confiables, pues es alimentado con base en el formato de registro y la documentación presentada. Asimismo, la información generada es un insumo mensual para la gratificación de las personas solidarias del Fondo, por lo que debe actualizarse mensualmente.

El SASA es complementado con el SAEL, que es el Sistema Aleatorio de Exámenes en Línea; el SAC, Sistema de Administración Contable provisto por INDETEC; así como YoFacturo, que es un sistema para realizar las nóminas del personal.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del fondo respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el reporte de la MIR⁷, el avance de los indicadores en el ejercicio fiscal 2022 fue el siguiente:

Nivel	Indicador	Meta 2022	Valor alcanzado en 2022	% de Avance en 2022	Valor alcanzado en 2021	Valor alcanzado en 2020
Fin	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	-1.20279%	-0.95607%	79.49	-0.15531%	0.6%
Propósito	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.	1.9%	0.8%	39.45%	0.7%	0.4%
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	1.7%	1.3%	75.72%	1.1%	0.5%
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	1.6%	1.6%	98.97%	1.4%	0.6%

⁷ Disponible en: <http://itea.inea.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/4-MIR-33-2022.pdf>

Componentes	Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	45.6%	29.9%	65.54%	29.4%	43.3%
	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	31.4%	22.4%	71.3%	19%	3.1%
	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	40.7%	67.3%	165.25%	46.7%	3.8%
Actividades	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	85.0%	85.4%	100.46%	81.3%	0.04%
	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.	17.8%	5.8%	32.43%	19.8%	64.4%

Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	75.0%	19.5%	26.0%	92.6%	7.1%
Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT.	30.3%	27.7%	91.4%	28.5%	97.8%
Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT.	69.7%	72.3%	103.74%	71.5%	0%

Con base en los resultados de los indicadores, se observa un avance en el cumplimiento de las metas en 2022, aunque por debajo de lo esperado. Lo anterior, debido a diversos factores fuera del control de la UR del Fondo. Los tres indicadores con un desempeño por debajo de la mitad son: Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial; Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre; y Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.

Las razones expuestas por los ejecutores del Fondo son, respectivamente, la dificultad de encontrar población analfabeta con interés por aprender a leer y escribir y obtener su certificación, además de que la mayor parte de las personas de ese grupo son adultos mayores; la resistencia a hacer uso de la tecnología y la carencia de equipo y/o servicio de internet; el reducido número de asesores y su alta rotación; así como los efectos de la pandemia; entre otros.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El documento normativo del FAETA-EA está publicado en el portal institucional⁸, por año, desde 2020 hasta 2023. Por su parte, las ROP del ejercicio fiscal 2022 se denominan “ACUERDO número 33/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2022”, las cuales están también publicadas en el Diario Oficial de la Federación, con fecha del miércoles 29 de diciembre de 2021.

⁸ Disponible en: <http://itea.inea.gob.mx/reglas-de-operacion/>

En cuanto a los resultados principales de la MIR del Fondo, también están actualizados y son públicos. Ello, en la sección de Indicadores de Resultados, del apartado Estadísticas⁹.

Por otro lado, en lo que concierne a los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, además del espacio de contacto¹⁰ con el ITEA, donde se exponen los datos para comunicarse o acudir, y el apartado de Transparencia, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en el artículo 134, se establece que:

“Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información a través de la ventanilla única de la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional”.

Para lo anterior, según la Actualización del Manual de Organización del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, el Departamento Jurídico tiene la función de llevar a cabo las actividades tendientes a desarrollar y dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Además, la atención a quejas y denuncias de la sociedad también se considera en el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés Institucional, donde se expresa que los servidores públicos deberán brindar, de acuerdo con los canales institucionales, la orientación e información necesarias a las y los ciudadanos que acudan al Instituto.

Finalmente, el ITEA también propicia la participación ciudadana mediante los Comités de Contraloría Social, en donde hay Plazas Comunitarias, que son el mecanismo de las personas beneficiarias para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Fondo. Dichos

⁹ Disponible en: <http://itea.inea.gob.mx/estadisticas/resultados/>

¹⁰ Disponible en: <http://itea.inea.gob.mx/contacto/>

comités vigilan que se lleven a cabo las sesiones y las asesorías se realicen en tiempo y forma. Estos llevan registros y son un canal de recepción de quejas y/o denuncias, realizando dos informes.

La documentación de registro del Comité, así como los informes, se envían al INEA, a la Secretaría de la Función Pública y al Sistema Informático de Contraloría Social. Cabe mencionar que para 2022 se formalizaron 16 Comités en la entidad.

V. Percepción de la población atendida

- 43. El fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Como parte de la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo del INEA 2022, se aplicaron 149 encuestas en el estado de Tamaulipas. El cuestionario, además de los datos que recopila sobre el educando, solicita expone su satisfacción y opinión respecto a ciertos criterios. Se considera que no se inducen las respuestas, ya que en su mayoría se seleccionan con base en una escala de Likert.

La encuesta es llevada a cabo luego de la realización de exámenes en las distintas sedes de aplicación, de las 19 Coordinaciones de Zona, por lo que corresponden a las características de los beneficiarios, ya que son usuarios de los servicios del ITEA, y corresponde a una muestra representativa. A su vez, esta encuesta es anual, por lo que sus resultados constituyen un insumo importante para la operación del Fondo.

VI. Medición de Resultados

- 44. ¿Cómo documenta el fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**
- a) Con indicadores de la MIR.**
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

No procede valoración cuantitativa.

El FAETA Educación de Adultos documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR. Ello con fundamento en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual expresa que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta misma Ley, utilizando indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen dichos recursos.

Además, con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, en el artículo décimo noveno, para vigilar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, se establecerá un Programa Anual de Evaluación. Asimismo, la evaluación se articulará sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario.

45. En caso de que el fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del fondo a nivel de Fin y de Propósito.

De acuerdo con el reporte de la MIR¹¹, los indicadores para el nivel de Fin y Propósito de la MIR del Fondo, tuvieron los siguientes resultados en el ejercicio fiscal 2022:

Nivel	Indicador	Meta 2022	Valor alcanzado en 2022	Avance
Fin	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	-1.20279%	-0.95607%	79.49%
Propósito	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.	1.9%	0.8%	39.45%
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	1.7%	1.3%	75.72%
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	1.6%	1.6%	98.97%

Con base en los resultados de los indicadores, se observa un cumplimiento, aunque por debajo de lo óptimo. Excepto en el caso del indicador relativo al nivel de secundaria, destacando que el indicador sobre el nivel inicial tiene un cumplimiento de apenas el 40 por ciento.

¹¹ Disponible en: <http://itea.inea.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/4-MIR-33-2022.pdf>

- 46. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo.**
 - c) Dados los objetivos del fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del fondo.**

Respuesta: Sí	
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del fondo, y tiene(n) todas las características establecidas.

Se revisaron los informes de evaluación de los ejercicios fiscales 2018, 2020 y 2021, los cuales atendieron a una evaluación de consistencia y resultados, una evaluación específica de procesos y una evaluación de consistencia y resultados, respectivamente.

Los objetivos de estas evaluaciones permiten valorar los resultados del FAETA-EA tanto a nivel de Fin, como de Propósito, ya sea desde el enfoque de procesos o mediante el propio avance de los indicadores de la MIR dentro de la valoración integral del diseño, cobertura, operación, eficiencia y resultados del Fondo. En consecuencia, es posible afirmar que se compara la situación de los beneficiarios antes y después de la intervención, esto mediante una metodología que permite identificar la situación actual de los beneficiarios y los efectos del Fondo.

Dichos indicadores, correspondientes a los niveles en cuestión, también se consideran representativos, pues reflejan a la totalidad de educandos atendidos, en las distintas vertientes del Fondo.

47. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del fondo, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Evaluación	Principales hallazgos
Evaluación de consistencia y resultados al ejercicio fiscal 2018	<p>Con las acciones implementadas por el ITEA, se contribuyó a bajar los índices de rezago educativo, logrando disminuir favorablemente un -0.5 %.</p> <p>Asimismo, en las evidencias registradas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se observan resultados positivos. De los veinte indicadores, en ocho se logró la meta; en diez hubo avances significativos, pese a que no se alcanzó la meta; y únicamente en un indicador no hubo avance.</p>
Evaluación de procesos al ejercicio fiscal 2020	<p>A nivel general, la consolidación operativa de los procesos es valorada como media-baja. Esto debido a que se registran áreas de oportunidad sobre la documentación de los procesos del FAETA-EA, se registró un bajo nivel de manuales dedicados a los procesos del Fondo. El Manual de Procedimientos (ITEA, 2015), no incluye información vinculada al FAETA-EA en materia de operación y gestión, sino que se refiere a los procedimientos de cada dirección del ITEA.</p>
Evaluación de consistencia y resultados al ejercicio fiscal 2021	<p>El Fondo se encuentra vinculado con las metas y estrategias nacionales, indicadores del PED y PND, así como los ODS.</p> <p>El Fondo dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados donde se muestran los diversos resúmenes narrativos y resultados por cada trimestre.</p> <p>Cuenta con un instrumento de planeación, denominado Plan Anual de Trabajo (PAT) en el cual se establecen los aspectos claves de la planificación del Fondo de manera institucional.</p>

- 48. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
 - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: **No aplica**

El FAETA-EA no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

- 49. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

Respuesta: **No aplica**

El FAETA-EA no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

50. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: **No aplica**

El FAETA Educación de Adultos no cuenta con ninguna evaluación de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: **No aplica**

El FAETA Educación de Adultos no cuenta con ninguna evaluación de impacto.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Diseño	El ITEA cuenta con un documento Diagnóstico para el Programa Educación para Adultos, el cual corresponde al programa presupuestario estatal E080, a través del cual se ejercen los recursos provenientes del FAETA-EA.	1	No aplica.
	El fondo cuenta con una justificación normativa y teórica que sustenta el tipo de intervención.	3	No aplica.
	El FAETA-EA está alineado a los documentos de planeación estatal y nacional, así como a la Agenda 2030.	4, 5 y 6	No aplica.
	La información del padrón de beneficiarios está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo, como lo es la CURP y la clave del educando.	8	No aplica.
	La MIR del Fondo cumple con la generalidad de los criterios de la MML.	10, 11 y 12	No aplica.

Planeación y orientación a resultados	El Programa Anual 2022, como plan estratégico, establece objetivos y metas.	14	No aplica.
	El Fondo ha sido sometido a evaluaciones externas sobre los ejercicios fiscales 2021, con una evaluación de consistencia y resultados; 2020 a través de una evaluación de procesos; y 2018, mediante una evaluación de consistencia y resultados; de las tres se reporta la atención del 100 por ciento de los ASM.	16 y 17	No aplica.
	La evaluación es un ejercicio consolidado en la entidad de Tamaulipas para valorar y mejorar el desempeño del FAETA-EA.	20	Se recomienda llevar a cabo una evaluación específica de desempeño, con la finalidad de analizar los resultados del Fondo.
	El FAETA-EA recolecta información para monitorear su desempeño a través del avance en los indicadores de la MIR.	22	No aplica.
Cobertura y focalización	El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura anual documentada en el Plan Anual de Trabajo del ITEA.	23	No aplica.
	El acercamiento a la población objetivo implica trabajo de campo que facilitan mediante la herramienta del QGis, que realiza un mapa digital de la zona, donde se señalan las áreas geográficas con mayor concentración del rezago educativo.	24	No aplica.
Operación	El INEA diseñó la "Metodología para el cálculo del rezago educativo de la población de 15 años y más del Censo 2020", aplicable a nivel entidad federativa.	27	No aplica.

	Las ROP federales, del programa Educación para Adultos, establecen los mecanismos de operación principales. A su vez, el servicio educativo que brinda el ITEA es documentado, para el ITEA y para el INEA, mediante el SASA.	28 a la 35	No aplica.
	El Fondo se ha actualizado en cuanto a su normativa, modelo educativo y forma de contratación de los asesores educativos, con la finalidad de brindar un mejor servicio.	36	No aplica.
	El ITEA obtiene presupuesto de tres fuentes principales: el FAETA-EA (Ramo 33), el Ramo 11 y un subsidio estatal. El Fondo representa un 53 por ciento del total.	38 y 39	No aplica.
	El ITEA utiliza diversos sistemas informáticos, entre los que destaca el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). Este es complementado con el SAEL, que es el Sistema Aleatorio de Exámenes en Línea; el SAC, Sistema de Administración Contable provisto por INDETEC; así como YoFacturo, que es un sistema para realizar las nóminas del personal.	40	No aplica.
	El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas eficientes y propicia la participación ciudadana.	42	No aplica.
Percepción de la población atendida	En Tamaulipas se aplican encuestas de satisfacción en el marco de la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo del INEA 2022.	43	No aplica.

Medición de resultados	El FAETA-EA documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR y con hallazgos de evaluaciones que no son de impacto.	44	No aplica.
Debilidad o amenaza			
Diseño	Las causas y efectos del problema a atender solamente están enlistados.	2	Se recomienda utilizar un árbol de problemas y objetivos, que permita una mejor radiografía del problema, con base en la Metodología de Marco Lógico.
	El rezago educativo se concentra en diez municipios, distintos a los que tienen más del 50 por ciento de su población en dicha condición.	2	Se sugiere analizar las características del contexto de dichos municipios, con la finalidad de identificar una estrategia que permita incidir de forma más efectiva en el rezago educativo.
	La definición de población objetivo actual corresponde a la población potencial del Fondo, careciendo de una definición para la población objetivo, así como de su cuantificación.	7	Se recomienda establecer las definiciones correctas de las poblaciones potencial y objetivo, e incluirlas en el documento Diagnóstico, así como indicar el criterio que prevalece para la definición de la población objetivo.
Planeación y orientación a resultados	La estrategia de cobertura del FAETA-EA en la entidad se define únicamente en el corto plazo.	14	Se recomienda integrar un horizonte de cobertura de mediano plazo, y de ser posible, de largo plazo.
	Debido a que el FAETA-EA es federal, las posibilidades de que el ITEA realice cambios están limitadas.	19	No aplica.

Cobertura y focalización	La meta de cobertura general es asignada por el INEA. A partir de esta métrica se definen las metas a alcanzar en cada nivel (alfabetización, primaria y secundaria).	24	Se sugiere, con base en el análisis de la problemática en la entidad, establecer las prioridades de atención y la viabilidad de las mismas, con la finalidad de comunicar este escenario al INEA y contar con una justificación de los alcances del Fondo y el PpE080.
	Se observa un incremento en la población potencial del FAETA-EA en Tamaulipas, de 2019 a 2020, en relación al contexto de pandemia, así como una reducción en la población atendida.	25	Se sugiere considerar los efectos a mediano y largo plazo de la pandemia en el rezago educativo.
Operación	Existe una alta rotación de asesores educativos, lo que puede incidir en el alcance del servicio brindado.	36	Se sugiere promover una política laboral que incentive la permanencia y mejora del personal contratado.
	Algunas limitaciones en el ejercicio del presupuesto se dan en el proceso de búsqueda de proveedores, ya que estos deben estar registrados en el padrón del gobierno estatal.	37	Se sugiere continuar trabajando con antelación, en la medida de lo posible, para evitar retrasos y/o sobrecostos.
	Con base en los resultados de algunos indicadores (Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial; Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre; y Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre), se observa un avance en el cumplimiento de las metas en 2022 por debajo de lo esperado.	41	No aplica.

	<p>Ello, debido a factores fuera del control de la UR, como son: la dificultad de encontrar población analfabeta con interés por aprender a leer y escribir y obtener su certificación, además de que la mayor parte de las personas de ese grupo son adultos mayores; la resistencia a hacer uso de la tecnología y la carencia de equipo y/o servicio de internet; el reducido número de asesores y su alta rotación; así como los efectos de la pandemia; entre otros.</p>		
<p>Medición de resultados</p>	<p>El FAETA-EA no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.</p>	<p>48 a la 51</p>	<p>No aplica.</p>

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Durante la revisión de documentos públicos del Fondo, se identificaron dos evaluaciones de consistencia y resultados, una al ejercicio fiscal 2018 y otra al ejercicio fiscal 2021. Derivado del análisis de dicha evaluación y los resultados del presente informe, se identifica lo siguiente:

Evaluación al ejercicio fiscal 2018

- Con las acciones implementadas por el ITEA, se contribuyó a bajar los índices de rezago educativo, logrando disminuir favorablemente un -0.5 %.
- Asimismo, en las evidencias registradas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se observan resultados positivos. De los veinte indicadores, en ocho se logró la meta; en diez hubo avances significativos, pese a que no se alcanzó la meta; y únicamente en un indicador no hubo avance.
- Se recomendó realizar actividades y buscar las estrategias para ampliar la cobertura en comunidades aisladas y con alto grado de marginación; rediseñar acciones que estén intencionadas a atender a la población con difícil acceso; incrementar el número de población a la que aplica encuesta en virtud que es solo un porcentaje de la población la que se somete a esta práctica educativa; aprovechar los resultados de las encuestas para desarrollar mejoras a INEA e ITEA; dar seguimientos a los resultados de las evaluaciones para seguir o replantear las acciones de trabajo emprendidas, realizando para ello un documento calendarizando actividades para ello; analizar las líneas base y meta que sean alcanzable, detectando las causas por las que no se logra la meta, para atender áreas de oportunidad que permita lograrlas.

Evaluación al ejercicio fiscal 2021

- El Fondo se encuentra vinculado con las metas y estrategias nacionales, indicadores del PED y PND, así como los ODS.
- El Fondo dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados donde se muestran los diversos resúmenes narrativos y resultados por cada trimestre.
- Cuenta con un instrumento de planeación, denominado Plan Anual de Trabajo (PAT) en el cual se establecen los aspectos claves de la planificación del Fondo de manera institucional.
- De esta evaluación se dieron recomendaciones como: implementar y promover la implementación de una evaluación de diseño y la construcción de un diagnóstico con la metodología propuesta por el CONEVAL, que permitan unificar los diversos elementos del diagnóstico en un solo instrumento; que la Unidad Responsable del Fondo, gestione a nivel institucional la inclusión de la línea base, sentido del indicador y unidad de medida a la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo; que la UR determine un plazo para la actualización de las causas y efectos generados por la problemática que pretende atender con recursos del Fondo en la entidad; realizar acciones pertinentes para mejorar el número de ASM solventados; incluir en el mecanismo de planeación interno del ITEA un enfoque que permita delimitar el horizonte de mediano y largo plazo con relación a las metas de cobertura, de manera que, se cuente con una visión de largo plazo en la atención del problema público; implementar acciones de mejora sobre la calidad de los servicios que ofrece el ITEA en la entidad, teniendo como base los resultados de la Encuesta de satisfacción aplicada a beneficiarios del Fondo y en los casos pertinentes la difusión de sus resultados; y en cuanto a las evaluaciones de impacto, analizar la pertinencia de la aplicación de dichos procedimientos evaluativos considerando un escenario de mediano plazo.

Conclusiones

La evaluación realizada al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA), ejecutado por el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, permitió identificar una consistencia en el diseño, gestión y resultados del mismo.

Lo anterior, considerando que la valoración conjunta de los distintos apartados analizados fue superior al noventa por ciento, lo que evidencia un trabajo constante en la mejora continua del Fondo. En parte, esto puede considerarse producto del seguimiento a las distintas recomendaciones emanadas de las evaluaciones previas, tomando en cuenta que la totalidad de las recomendaciones fueron solventadas.

Así pues, se observa lógica y congruencia en el diseño del Fondo, en articulación con el programa presupuestario estatal E080, a través del cual se ejercen los recursos provenientes del FAETA-EA bajo el mismo propósito de atender a la población de 15 años o más, con rezago educativo en alfabetización y educación básica.

En este mismo sentido, se cuenta con un marco normativo que sustenta el actuar del ITEA, tanto desde la programación estatal, como desde la documentación que rige al INEA, como son las Reglas de Operación federales y el Programa Institucional 2021-2024 del INEA. Al respecto, es importante destacar que si bien el FAETA-EA significa más de la mitad de los recursos con los que se financia el ITEA, este es concurrente con el Ramo 11 y un subsidio estatal.

A su vez, el Fondo está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo, tanto de la administración actual como del ejercicio fiscal evaluado, así como con el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, lo que fundamenta su relevancia para el desarrollo social y económico.

Por otro lado, se observa que la gestión del Fondo se basa en Las ROP federales, del programa Educación para Adultos, establecen los mecanismos de operación

principales. A su vez, el servicio educativo que brinda el ITEA es gestionado mediante el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), que es la herramienta principal para el registro, gestión, monitoreo y seguimiento del Fondo y de los beneficiarios del mismo.

Destaca el hecho de que se han implementado cambios que están encaminados a mejorar la operación del Fondo, como las modificaciones en el modelo educativo para promover y facilitar el aprendizaje, así como las referentes al proceso de contratación de los asesores educativos, incorporando requisitos sobre el perfil de quienes se desempeñen en dichos cargos. Todo ello, con el propósito de brindar un servicio de mayor calidad y un impacto mayor en las y los educandos.

Vinculado a lo anterior, el Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas eficientes, además de que propicia la participación ciudadana. Asimismo, la aplicación de encuestas como parte de la Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo del INEA, permite obtener insumos importantes para la operación y mejora continua del Fondo.

Finalmente, con base en los resultados de los indicadores, se observa un avance en el cumplimiento de las metas en el ejercicio fiscal 2022, aunque por debajo de lo esperado. Sin embargo, se señala el efecto de distintos factores fuera del control del ITEA, como son: la dificultad de encontrar población analfabeta con interés por aprender a leer y escribir y obtener su certificación, además de que la mayor parte de las personas de ese grupo son adultos mayores; la resistencia a hacer uso de la tecnología y la carencia de equipo y/o servicio de internet; el reducido número de asesores y su alta rotación; así como los efectos de la pandemia; entre otros.

En suma, en la siguiente tabla se exponen los niveles obtenidos por el FAETA-EA en cada apartado de esta evaluación, así como la valoración conjunta.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.67	El Fondo cuenta con los elementos básicos de diseño, como es el diagnóstico, una justificación teórica y la alineación a los instrumentos de planeación estatal y nacional. Se observa un área de oportunidad en lo que respecta a las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo.
Planeación y Orientación a Resultados	3.67	El FAETA-EA cuenta con mecanismos de planeación estratégica, considerando metas por coordinación de zona. Asimismo, recolecta información para monitorear su desempeño a través del avance en los indicadores de la MIR.
Cobertura y Focalización	3	El programa cuenta con una estrategia de cobertura anual, la cual se apoya en herramientas como el QGis. No obstante, se carece de un horizonte de cobertura de mediano plazo, y de ser posible, de largo plazo.
Operación	3.9	La operación del Fondo está documentada y sistematizada mediante el SASA, que es la herramienta principal del ITEA para llevar a cabo sus actividades y brindar el servicio educativo.
Percepción de la Población Atendida	4	Se aplican mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios de forma institucionalizada.
Resultados	3.5	El FAETA-EA documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante indicadores de la MIR y con hallazgos de evaluaciones que no son de impacto.
Valoración Final	3.623 (90.6%)	De manera general, el FAETA-EA evidencia consistencia en su diseño, gestión y resultados.

Bibliografía

- ActionAid Internacional. (2008). *Corregir los errores, puntos de referencia internacionales sobre la alfabetización de adultos*. Campaña Mundial por la Alfabetización, Londres, 2007.
- Auditoría Superior de la Federación. (2018). *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Resultados de su Fiscalización*. México. Obtenido de https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018b/Documentos/Auditorias/2018_MR-%20FAETA_a.pdf
- Gobierno del Estado. (13 de diciembre de 2018). Acuerdo por el que se emite el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones del Desempeño a Programas Presupuestarios. *Periódico Oficial de Tamaulipas*. Obtenido de <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/cxlirii-150-131218F-ANEXO.pdf>
- Introducción. (2021). En M. Jabonero, & J. Rivero, *Alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos*. Madrid, España: OEI, Fundación Santillana. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/143615247.pdf>
- Robinson-Pant, A. (2006). *The benefits of literacy (human, cultural, social, political, economic)*. Documento de trabajo para el informe de seguimiento de Educación para Todos. La alfabetización un factor vital. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146105e.pdf>

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora	Evaluare, Expertos en Políticas Públicas
Nombre del coordinador de la evaluación	Karen Italia Ruiz López
Nombres de los principales colaboradores	Gerardo Arturo García Giles Gabriel Roberto Fuentes Castillo Miguel Alberto García García Yirlean Dayana Ramos Feria Dafne Pelayo Panayeta
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Evaluación del Desempeño de la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Juan Antonio Ramírez Torres
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación	\$176,320.00 (I.V.A. incluido)
Fuente de financiamiento	Recursos estatales

Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Población potencial

Personas de 15 años o más en rezago educativo.

687,665 personas de la entidad federativa de Tamaulipas.

Población objetivo

Personas de 15 años o más en rezago educativo que solicitan los servicios del ITEA.

Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

El Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), es el sistema de control escolar de misión crítica del IEEA y las Unidades de Operación del INEA y actualmente funciona en todo el país en su versión en línea. Dicho sistema requiere información como nombre, fecha de nacimiento, tipo de documento que se presenta, sexo, correo electrónico, CURP, nacionalidad, entidad federativa de nacimiento, dirección, estado civil, lengua, antecedente escolar, limitaciones, ocupación, ingreso y número de hijos.

De esta manera, la información del padrón de beneficiarios está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo, como lo es la CURP y la clave del educando. Aunado a lo anterior, se incluye la fecha de ingreso, modelo y etapa, así como subproyecto y dependencia, lo que implica el tipo de apoyo otorgado.

En el reporte de situación actual podemos ver el total de los educandos que se encuentran Activos, Inactivos, UCN o Baja de acuerdo a la situación, que puede ser:

- Formal (se vinculó o tiene un módulo vinculado).
- Libre (únicamente ha realizado exámenes diagnósticos).

Por ende, y considerando que cada alumna y alumno cuenta con un número de identificación del educando, así como CURP, es posible consultar el padrón actualizado y depurado, puesto que quienes no por alguna causa no den seguimiento a su formación, están como inactivos o de baja.

Cabe mencionar que una persona beneficiaria será dada de baja si se encuentra en situación de inactividad en un periodo de 12 meses, mientras que una persona beneficiaria se considera inactiva si no presenta al menos un examen en un periodo de 12 meses en alfabetización y 9 meses en la primaria o secundaria.

Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA)
Modalidad: I - Gasto Federalizado
Unidad Responsable: Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más, destinados a reducir el rezago educativo.
Propósito	La población de 15 años y más en condición de rezago educativo supera esta situación.
Componentes	Niveles de educación para adultos por módulos a través de la vinculación con distintas Unidades Operativas del INEA, concluidos.
	Niveles de educación para adultos por módulos en las vertientes 10-14 años; Ciegos o Débiles Visuales e Indígena Bilingüe, concluidos.
	Niveles de educación para adultos por módulos en la vertiente Hispanohablante, concluidos.
Actividades	Vinculación de Módulos en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).
	Formación continua de asesores/as educativos/as.
	Aplicación de exámenes del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

Anexo 4 Indicadores

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA)
Modalidad: I - Gasto Federalizado
Unidad Responsable: Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	$((\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t / \text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t - 1) - 1) * 100$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.	$(\text{Población analfabeta de 15 años y más que concluyó el nivel inicial en } t / \text{Población de 15 años y más analfabeta en } t - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	$(\text{Población de 15 años y más que concluyó el nivel Primaria en } t / \text{Población de 15 años y más Sin Primaria en } t - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	$(\text{Población de 15 años y más que concluyó el nivel Secundario en } t / \text{Población de 15 años y más Sin Secundaria en } t - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Componentes	<p>Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.</p>	<p>((Educandos/as que concluyen nivel intermedio y avanzado del MEVyT y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales en el periodo t)/Total educandos/as que concluyen algún nivel del MEVyT en el periodo t)*100</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	<p>Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).</p>	<p>((Total de educandos/as que concluyen nivel en la vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria + Total de educandos/as que concluyen nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales+ Total de educandos/as que concluyen nivel en la Población indígena MIB y MIBU en Inicial, Primaria y/o Secundaria en periodo t) /(Total de educandos/as atendidos en el MEVYT en vertiente Jóvenes 10-14 en Primaria+ Total de educandos/as atendidos en el nivel en la vertiente MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales+Total de educandos/as atendidos en la Población indígena MIB y MIBU en inicial, Primaria y/o Secundaria en periodo t)) x 100</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	<p>Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.</p>	<p>((Educandos/as que concluyen nivel de inicial, Primaria y/o Secundaria con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t) / (Educandos/as atendidos en el nivel de inicial, Primaria y/o Secundaria</p>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí

		con la vertiente Hispanohablante del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en el periodo t))*100											
Actividad	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	(Educativos/as activos en el MEVyT con algún módulo vinculado en el periodo t) / (Educativos/as activos en el MEVyT en el periodo t)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	((Total de módulos en línea o digitales vinculados en el periodo t) / Total de módulos vinculados en el periodo t)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	(Asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del periodo t / Asesores/as con más de un año de permanencia acumulados al cierre del periodo t)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT.	Total de exámenes en línea del MEVyT aplicados en el periodo t / Total de exámenes del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	(Total de exámenes impresos del MEVyT aplicados en el periodo t / Total de exámenes del MEVyT aplicados en cualquier formato en el periodo t)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Anexo 5 Metas del programa

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA)
Modalidad: I - Gasto Federalizado
Unidad Responsable: Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	- 1.20279%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Fin de la MIR	No aplica
Propósito	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.	1.9%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	No aplica
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	1.7%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	No aplica
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	1.6%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Propósito de la MIR	No aplica

Componentes	Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	45.6%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	No aplica
	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	31.4%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	No aplica
	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	40.7%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Componente de la MIR	No aplica
Actividad	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	85%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	No aplica
	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre	17.8%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	No aplica
	Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	75%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	No aplica
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT.	30.3%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	No aplica

	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	69.7%	Sí	La unidad de medida está claramente definida y corresponde con el nombre del indicador	Sí	Es una meta clara a obtener un resultado específico	Sí	Es factible de alcanzar para el nivel de Actividad de la MIR	No aplica
--	---	-------	----	--	----	---	----	--	-----------

Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA)
Modalidad: I - Gasto Federalizado
Unidad Responsable: Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
No aplica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Anexo 7 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA)
Modalidad: I - Gasto Federalizado
Unidad Responsable: Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance en los últimos tres años		Identificación del documento probatorio
				Ciclo de inicio	Fecha de término			2019	2022	
1	Se recomienda que la UR del Fondo gestione a nivel institucional la inclusión de la línea base, sentido del indicador y unidad de medida a la MIR del Fondo.	Se gestiona ante el coordinador del Fondo (INEA) la inclusión de la línea base, sentido del indicador y unidad de medida a la MIR del Fondo.	Dirección de Planeación	30/09/22	05/12/22	Cumplido	Oficio de solicitud y respuesta Oficio DG/529/2022 y Oficio DPAyE/EI/31/7/2022	-	100%	Avance al documento de trabajo con fecha del 5 de diciembre de 2022.
2	Se recomienda realizar acciones pertinentes para mejorar el número de ASM que son solventados al 100%.	Al momento del primer informe (mayo 2022) que se realizó a la Contraloría Gubernamental, aún se encontraban en proceso de solventación los ASM, según el programa de trabajo formalizado, son actualizados y dados a conocer los avances en el tercer informe.	Dirección de Planeación	30/09/22	05/12/22	Cumplido	Tercer informe del ASM del PAE	-	100%	Avance al documento de trabajo con fecha del 5 de diciembre de 2022.

3	Incluir en el mecanismo de planeación interno del ITEA un enfoque que permita delimitar el horizonte de mediano y largo plazo con relación a las metas de cobertura, de manera que, se cuente con una visión de largo plazo en la atención del problema público.	El ITEA es un organismo público descentralizado, que depende normativa y presupuestalmente del INEA, quien con periodicidad anual asigna el presupuesto y las metas a cumplir y lo informa a través del Anuncio Programático Presupuestal.	Dirección de Planeación	30/09/22	05/12/22	Cumplido	Oficio de solicitud Oficio DG/530/2022 y Oficio DPAyE/SPyS/258/2022	-	100%	Avance al documento de trabajo con fecha del 5 de diciembre de 2022.
4	Realizar el manual de procedimientos/proceso dedicado al FETA-EA, cuyos procesos y procedimientos se describan y actualicen periódicamente.	Se elabora el manual interno de procesos de FAETA.	Dirección de Planeación	30/09/22	05/12/22	Cumplido	Manual interno de procesos de FAETA.	-	100%	Avance al documento de trabajo con fecha del 5 de diciembre de 2022.
5	Realizar la publicación del Programa Anual de Trabajo y el Anteproyecto Programático en el portal institucional.	Se publican en el portal del Instituto tanto el Anteproyecto de Presupuesto, así como el Programa Anual 2022.	Dirección de Planeación	15/04/22	05/12/22	Cumplido	Links de publicación en el portal del ITEA.	-	100%	Avance al documento de trabajo con fecha del 5 de diciembre de 2022.
6	Se recomienda establecer un mecanismo para la implementación sistemática de mejoras en todos los procesos y acciones vinculadas al Fondo.	Se elaboró un mecanismo para la implementación de mejoras en los procesos del Fondo.	Dirección de Planeación	30/06/22	05/12/22	Cumplido	Oficios dirigidos a diferentes áreas del instituto, así como sus respuestas, con la finalidad de solicitar el Programa de Mejoras en los procesos del Fondo.	-	100%	Avance al documento de trabajo con fecha del 5 de diciembre de 2022.
7	Diseñar e implementar indicadores de gestión par seguimiento y monitoreo de los procesos del FAETA-EA en el ITEA Tamaulipas.	Diseñar indicadores de gestión para el seguimiento y monitoreo de los procesos del Fondo.	Dirección de Planeación	31/07/22	05/12/22	Cumplido	Formato de diseño de indicadores.	-	100%	Avance al documento de trabajo con fecha del 5 de diciembre de 2022.

<p>8</p> <p>Implementar un proyecto que permita mejorar la cobertura de la población atendida en relación con la población objetivo, tomando en cuenta los retos postpandemia y las posibles implicaciones en el corto plazo, con el objetivo de favorecer el cumplimiento de las metas establecidas anualmente.</p>	<p>Desarrollar el proyecto de Georreferencia del rezago educativo a través de la herramienta QGIS.</p>	<p>Dirección de Planeación</p>	<p>31/07/22</p>	<p>05/12/22</p>	<p>Cumplido</p>	<p>Se anexa evidencia de la focalización del rezago educativo a nivel municipio, localidad, AGEB y manzana.</p>	<p>-</p>	<p>100%</p>	<p>Avance al documento de trabajo con fecha del 5 de diciembre de 2022.</p>
--	--	--------------------------------	-----------------	-----------------	-----------------	---	----------	-------------	---

Anexo 8 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2021, se establecieron tres ASM:

- Se recomienda que la Unidad Responsable del Fondo, gestione a nivel institucional la inclusión de la línea base, sentido del indicador y unidad de medida a la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.
- Se recomienda realizar acciones pertinentes para mejorar el número de ASM que son solventados al 100%, ya que solo un ASM logró ser solventado con relación a la evaluación de procesos del ejercicio fiscal 2020.
- Incluir en el mecanismo de planeación interno del ITEA un enfoque que permita delimitar el horizonte de mediano y largo plazo con relación a las metas de cobertura, de manera que, se cuente con una visión de largo plazo en la atención del problema público.

A su vez, de la Evaluación de Procesos del ejercicio fiscal 2020, se determinaron cinco ASM:

- Realizar el manual de procedimientos/procesos dedicado al FAETA-EA, cuyos procesos y procedimientos se describan y actualicen periódicamente; esto contribuirá a la documentación y mejora en los flujos de trabajo.
- Realizar la publicación del Programa Anual de Trabajo y el Anteproyecto Programático en el portal institucional, ya que se registró que no dispone de dichos documentos en medios de verificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas.
- Se recomienda establecer un mecanismo para la implementación sistemática de mejoras en todos los procesos y acciones vinculadas al Fondo.

- Diseñar e implementar indicadores de gestión para seguimiento y monitoreo de los procesos del FAETA-EA en el ITEA Tamaulipas.
- Implementar un proyecto que permita mejorar la cobertura de la población atendida en relación con la población objetivo, tomando en consideración los retos post pandemia y las posibles implicaciones en el corto plazo, con el objetivo de favorecer el cumplimiento de las metas establecidas anualmente.

De acuerdo con los documentos de trabajo presentados, la totalidad de las recomendaciones fueron solventadas, destacando la implementación y seguimiento al mecanismo de atención de los ASM y el mecanismo de planeación interno; así como la realización del manual de procesos y el diseño de indicadores de gestión.

Anexo 9 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

No aplica debido a que los documentos de trabajo institucional indica que el 100% de los ASM han sido solventados.

Anexo 10 Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA)
Modalidad: I - Gasto Federalizado
Unidad Responsable: Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

Etapa	Egresos (graduados) en Tamaulipas de 2018 a 2023					
	2018	2019	2020	2021	2022	Julio 2023
Alfabetizados	4642	1912	0	0	0	0
Inicial	3642	2815	300	451	505	200
Intermedio	6658	5074	952	2258	2567	1321
Avanzado	14082	11682	2650	6081	6788	3266
Total	24382	19571	3902	8790	9860	4787

Etapa	Educandos atendidos en Tamaulipas de 2018 a 2023					
	2018	2019	2020	2021	2022	Julio 2023
Alfabetizados	2343	866	0	0	0	0
Inicial	5534	2626	2184	2075	1431	1574
Intermedio	6792	5587	4624	4749	3758	3946
Avanzado	13208	11374	10069	11820	9464	9972
Total	25534	19587	16877	18644	14653	15492

Anexo 11 Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación de Adultos (FAETA-EA)
Modalidad: I - Gasto Federalizado
Unidad Responsable: Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2023

Etapa	Egresos (graduados) en Tamaulipas en 2022
Alfabetizados	0
Inicial	505
Intermedio	2567
Avanzado	6788
Total	9860

Etapa	Educandos atendidos en Tamaulipas en 2022
Alfabetizados	0
Inicial	1431
Intermedio	3758
Avanzado	9464
Total	14653

Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves



Fuente: (ITEA, Manual de Procesos, 2022)

Anexo 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	18,816,535.00	18,036,185.95	18,036,185.95
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	-	-
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	3,226,555.80	3,413,438.30	3,413,438.30
	1400 Seguridad social	7,185,571.00	6,083,827.60	6,083,827.60
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	27,350,965.20	28,843,360.98	28,843,360.98
	1600 Previsiones	-	-	-
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	-	-	-
Subtotal de Capítulo 1000		56,579,627.00	56,376,812.83	56,376,812.83
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	888,975.00	1,854,742.69	1,854,742.69
	2200 Alimentos y utensilios	88,086.00	407,897.50	407,897.50
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-	-
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	89,200.00	152,100.92	152,100.92
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	303,398.00	50,282.95	50,282.95
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,856,473.00	3,112,619.01	3,112,619.01
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-	155,300.80	155,300.80
	2800 Materiales y suministros para seguridad	-	-	-
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	235,686.00	349,602.80	349,602.80
Subtotal de Capítulo 2000		3,461,818.00	6,082,546.67	6,082,546.67

3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	2,623,856.00	2,097,766.68	2,097,766.68
	3200	Servicios de arrendamiento	2,854,757.00	2,785,729.43	2,785,729.43
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	597,756.00	521,683.62	521,683.62
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	475,999.00	352,420.58	352,420.58
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	721,988.00	1,536,693.02	1,536,693.02
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	-	-	-
	3700	Servicios de traslado y viáticos	417,999.00	841,368.81	841,368.81
	3800	Servicios oficiales	230,000.00	501,217.02	501,217.02
	3900	Otros servicios generales	36,000.00	28,520.00	28,520.00
Subtotal de Capítulo 3000			7,958,355.00	8,665,399.16	8,665,399.16
4000: Transferen cias, asignacio nes, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	21,353,398.00	17,214,764.00	17,214,764.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	-	-	-
	4300	Subsidios y subvenciones	-	-	-
	4400	Ayudas sociales	-	-	-
	4500	Pensiones y jubilaciones	-	-	-
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	-	-
	4700	Transferencias a la seguridad social	-	-	-
	4800	Donativos	-	-	-
	4900	Transferencias al exterior	-	-	-
Subtotal de Capítulo 4000			21,353,398.00	17,214,764.00	17,214,764.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	-	-	-
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-	-
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-
	5400	Vehículos y equipo de transporte	-	-	-
	5500	Equipo de defensa y seguridad	-	-	-

6000: Obras Públicas	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-	-
	5700	Activos biológicos	-	-	-
	5800	Bienes inmuebles	-	-	-
	5900	Activos intangibles	-	-	-
	Subtotal de Capítulo 5000		-	-	-
	6100	Obra pública en bienes de dominio público	-	-	-
	6200	Obra pública en bienes propios	-	-	-
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	-	-	-
	Subtotal de Capítulo 6000		-	-	-
	Total		89,353,198.00	88,339,522.66	88,339,522.66

Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nivel	Indicador	Frecuencia de medición	Meta 2022	Valor alcanzado en 2022	% de Avance	Justificación
Fin	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	Anual	-1.20279%	-0.95607%	79.49%	Se cuenta con un avance adecuado.
Propósito	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.	Anual	1.9%	0.8%	39.45%	Dicha población objetivo es de difícil acceso.
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	Anual	1.7%	1.3%	75.72%	Se cuenta con un avance adecuado.
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Anual	1.6%	1.6%	98.97%	Se cuenta con un avance adecuado.
Componentes	Porcentajes de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	Trimestral	45.6%	29.9%	65.54%	Se cuenta con un avance adecuado.

	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	31.4%	22.4%	71.3%	Se cuenta con un avance adecuado.
	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en inicial y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	Trimestral	40.7%	67.3%	165.25%	Existe un mayor interés por esta modalidad.
Actividades	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	85.0%	85.4%	100.46%	Se cuenta con un avance adecuado.
	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.	Trimestral	17.8%	5.8%	32.43%	Existe resistencia al uso de la tecnología.
	Porcentaje de asesores/as con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	Trimestral	75.0%	19.5%	26.0%	Nueva normatividad y naturaleza de la actividad implican alta rotación.
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT.	Trimestral	30.3%	27.7%	91.4%	Se cuenta con un avance adecuado.
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT.	Trimestral	69.7%	72.3%	103.74%	Se cuenta con un avance adecuado.

Anexo 15 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Encuesta Nacional de Satisfacción del Servicio Educativo 2022
Cuestionario para la educanda o educando

FOLIO:
FECHA: 24/09/22

Nota. El cuestionario debe ser llenado por el Aplicador de Exámenes mediante entrevista a la educanda o educando.

I. Datos Geográficos.

Ente: Tamaulipas Municipio: Nuevo Laredo
Localidad: Nuevo Laredo Tipo: U R Coordinación de Zona: 25701 Nuevo Laredo

II. Datos Generales de la educanda o educando:

Ocupación: Obrero Edad: 27 Sexo: H M Nivel: Alfabetización Primaria Secundaria
Tiempo en el INEA: 0 a 3 Meses 4 a 12 meses Más de 1 Año Módulo que lleva estudiando: Ninguno

¿Qué modalidad estudia en el INEA? Presencial Modalidad de estudio MIXTA en línea Aprendizaje

III. Perfil Socioeconómico. (El entrevistador deberá anotar en el recuadro la respuesta que da la educanda o educando):

1. ¿Cuenta usted con empleo? a) Si Pase a la pregunta 2 b) No Pase a la pregunta 4

2. ¿Cuál es su ingreso mensual? \$ 7 000

3. ¿En dónde realiza su trabajo? a) Oficinas administrativas b) Empresa de Limpieza c) Empresa de Seguridad d) Empresas de alimentos y Servicios e) Maquiladora f) Tienda Departamental g) En Vía Pública h) Obra de Construcción i) Campo j) Negocio Propio o familiar k) Casa Particular l) Otro:

4. ¿Cuántas personas mayores de 15 años viven con usted en su casa? En caso de que su respuesta sea cero, Pase pregunta 7. 0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10 2

5. De las personas mayores de 15 años que viven con usted, cuántos cuentan con estudios completos de:
1. Primaria 2. Secundaria 3. Preparatoria/Bachillerato 4. Carrera Media
5. Licenciatura 6. Maestría/Postgrado 7. Estudian en el INEA 8. No tienen estudios 1

6. De las personas mayores de 15 años que habitan con usted ¿Cuántos cuentan con empleo? 0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10

7. ¿Se ha sentido discriminado por ser hombre o mujer?
INEA Si ¿Por qué? NO
Familia Si ¿Por qué? NO
Comunidad Si ¿Por qué? NO

8. ¿Considera que existe igualdad en:
INEA Si No ¿Por qué? Tratan a todos igual
Familia Si No ¿Por qué? No hay diferencias entre nosotros
Comunidad Si No ¿Por qué? Todos somos iguales

IV. Satisfacción del Servicio: (El entrevistador anotar en el recuadro la respuesta que da el educando o la educanda):

9. ¿Cómo se entend de los servicios que brinda el INEA? a) Por un familiar o amigo b) Por un amigo

10. ¿Qué lo motivó para estudiar en el INEA?	a) Mejorar sus condiciones de vida b) Continuar sus estudios c) Obtener certificado d) Mantener su empleo e) Superación personal f) Obtener mejores ingresos g) Apoyar a sus hijos en la escuela h) Obtener un empleo i) Otro: _____	d
Entrevistador: Anotar la calificación que le al entrevistado, 10 quiere decir excelente y 0 muy mal		
11. De los siguientes servicios que proporciona el INEA, ¿Qué calificación le da, del 0 al 10 a...?		
La promoción y difusión de los servicios educativos en su comunidad	0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	7
A los módulos (libros) que usted estudia	0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10 No tiene	9
Al tiempo en la entrega de módulos (libros) para que usted estudie	0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10 No tiene	9
La facilidad para la realización de trámites (inscripción, credencial)	0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	8
La organización con que trabaja el personal del INEA.	0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	9
Pensando en la persona que lo asesora dígame por favor ¿Qué calificación la da del 0 al 10 en cada uno de los aspectos que le voy a mencionar?		
12. ¿Cómo califica a su asesor en cuanto a?	No tiene asesor <input type="checkbox"/> Pase a la pregunta 13	
La puntualidad	0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	7
La asistencia (que no falta a dar su clase)	0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	10
El tiempo que su asesor le dedica a usted en su estudio	0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	10
El trato que su asesor le da a usted	0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	10
La manera en que su asesor le explica los ejercicios y resuelve dudas	0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	9
La manera en que su asesor lo motiva para que usted participe en seguir estudiando	0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	10
La experiencia y conocimientos de su asesor	0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	9
13. ¿Cómo califica al lugar en donde asiste a estudiar?	0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	8
Estudia por su cuenta <input type="checkbox"/>		
14. ¿Cómo califica el contenido de los exámenes que presenta?	0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10 No ha presentado) Pase a la pregunta 18	7
15. ¿Cómo califica el respeto al día, hora y lugar para la aplicación de exámenes?	0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	8
16. ¿Cómo califica el trato que recibe de la persona que le aplica los exámenes?	0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	10
17. ¿Cómo califica el tiempo en que recibe sus satisfacciones?	0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	8
18. ¿Cómo califica la utilidad o el beneficio que tiene para usted, estar estudiando o haber concluido sus estudios?	0..1..2..3..4..5..6..7..8..9..10	10
19. Considerando las preguntas anteriores por favor dígame, ¿Qué tan satisfecho o insatisfecho se encuentra con los servicios que proporciona el INEA?	a) Muy Satisfecho b) Satisfecho c) Aceptable d) Insatisfecho e) Muy insatisfecho	c
20. ¿Usted estudió anteriormente otro nivel educativo en el INEA?	a) Sí Pase a pregunta 21 b) No Pase a pregunta 22	b
21. ¿Qué nivel estudió?	5) Alfabetización 2) Primaria	
22. ¿Cuál de los siguientes factores o problemáticas representaría el mayor obstáculo para poder continuar con sus estudios?	a) Problemas personales b) Problemas económicos c) Problemas familiares d) Problemas en el trabajo e) Ninguno de los anteriores	d

V. Preguntas sobre la pandemia de COVID-19

23. ¿Cómo estudió durante la pandemia del COVID-19?

a) Asistió al grupo de estudio Fase a preg. 34
 b) Estudió en su casa
 c) No estudió
 d) Otro: _____

24. ¿Si usted asistió al grupo de estudio, quién lo atendió?

a) Asesor o asesora
 b) Técnico Docente
 c) Promotor
 d) Otro: _____

25. Durante la pandemia de COVID-19 ¿Qué dispositivos o tecnologías utilizó para continuar con sus estudios? Marcar con una X. Si o No para cada respuesta

	Si	No
Computadora		
Internet		
Correo		
WhatsApp		
Redes Sociales (Facebook, Tuite, Instagram)		
Plataformas digitales para videoconferencias (Skype, Zoom, Microsoft Teams, WebEx)		
Herramientas tecnológicas para real con compras en línea		
Radio en apoyo de la atención educativa		
Transmisión en apoyo de la atención educativa		
Red del INEA "Formador-Asesor-Educando"		
Portal CONEVyT - INEA		

26. ¿Durante la pandemia por COVID-19, tuvo comunicación con...? Marcar con una X. Si o No para cada respuesta

	Si	No
Compañeros		
Asesor o asesora		
Técnico Docente		
Personal de la Coordinación de Zona		

27. Se han vacunado contra el COVID-19 (marcar con una "x")

	Usted		Familia		
	Si	No	Si	No	Algunos
28. ¿Se han contagiado de COVID-19?					

29. ¿Se han contagiado de COVID-19?

Si No ¿Cuántos?

30. ¿Durante la pandemia por COVID-19, qué aspectos le afectaron directamente a usted? Marcar con una X. Si o No para cada respuesta

	Si	No
a) Salud física		
b) Salud mental		
c) Economía		
d) Ambiente laboral		

31. ¿Considera que se atrasó en sus estudios debido a la Pandemia?

Si ¿Por qué? _____
 No

32. ¿El lugar en donde existe a las asesorías tiene las condiciones de seguridad e higiene para afrontar la contingencia por el coronavirus o COVID-19?

Si No

33. Finalmente y con la intención de mejorar los servicios que brinda el INEA y reiterándole que sus respuestas son confidenciales, dígame por favor, ¿Tiene usted alguna observación, queja o sugerencia respecto al servicio educativo que se le proporciona?

1. Si
 ¿Cuál? _____

2. No

Anexo 16 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Evaluación al ejercicio fiscal 2018

- Con las acciones implementadas por el ITEA, se contribuyó a bajar los índices de rezago educativo, logrando disminuir favorablemente un -0.5 %.
- Asimismo, en las evidencias registradas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se observan resultados positivos. De los veinte indicadores, en ocho se logró la meta; en diez hubo avances significativos, pese a que no se alcanzó la meta; y únicamente en un indicador no hubo avance.
- Se recomendó realizar actividades y buscar las estrategias para ampliar la cobertura en comunidades aisladas y con alto grado de marginación; rediseñar acciones que estén intencionadas a atender a la población con difícil acceso; incrementar el número de población a la que aplica encuesta en virtud que es solo un porcentaje de la población la que se somete a esta práctica educativa; aprovechar los resultados de las encuestas para desarrollar mejoras a INEA e ITEA; dar seguimientos a los resultados de las evaluaciones para seguir o replantear las acciones de trabajo emprendidas, analizar las líneas base y meta que sean alcanzable, detectando las causas por las que no se logra la meta, para atender áreas de oportunidad que permita lograrlas.

Evaluación al ejercicio fiscal 2021

- El Fondo se encuentra vinculado con las metas y estrategias nacionales, indicadores del PED y PND, así como los ODS.
- El Fondo dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados donde se muestran los diversos resúmenes narrativos y resultados por cada trimestre.

- Cuenta con un instrumento de planeación, denominado Plan Anual de Trabajo (PAT) en el cual se establecen los aspectos claves de la planificación del Fondo de manera institucional.
- De esta evaluación se dieron recomendaciones como: implementar y promover la implementación de una evaluación de diseño y la construcción de un diagnóstico con la metodología propuesta por el CONEVAL, que permitan unificar los diversos elementos del diagnóstico en un solo instrumento; que la Unidad Responsable del Fondo, gestione a nivel institucional la inclusión de la línea base, sentido del indicador y unidad de medida a la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo; que la UR determine un plazo para la actualización de las causas y efectos generados por la problemática que pretende atender con recursos del Fondo en la entidad; realizar acciones pertinentes para mejorar el número de ASM solventados; incluir en el mecanismo de planeación interno del ITEA un enfoque que permita delimitar el horizonte de mediano y largo plazo con relación a las metas de cobertura, de manera que, se cuente con una visión de largo plazo en la atención del problema público; implementar acciones de mejora sobre la calidad de los servicios que ofrece el ITEA en la entidad, teniendo como base los resultados de la Encuesta de satisfacción aplicada a beneficiarios del Fondo y en los casos pertinentes la difusión de sus resultados; y en cuanto a las evaluaciones de impacto, analizar la pertinencia de la aplicación de dichos procedimientos evaluativos considerando un escenario de mediano plazo.